ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45 [illegible]
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ° moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODAL

Almanaque

[illegible] Santos Juan de la Cruz y Protasio.
San Juan de la Cruz, nació en la villa de Ontiveros, diócesis de [illegible] el año 1542. Su padre pertenecia á una familia distinguida, pero las desgracias le obligaron á dedicarse al oficio de tejedor para sostener la suya tan numerosa. Juan era el menor de sus hermanos, y no faltó quien conociese su talento y le costease los gastos de una carrera científica. A los 21 años tomó el hábito de los carmelitas descalzos en Medina del Campo. Todos los demás religiosos quedaron asombrados al ver el método tan austero de vida que habia elegido. Pareciéndole aquella vida tan poco sacrificio, pasó á la Cartuja. Despues á Duruelo, donde sometido de dia en dia sus austeridades y penitencias, murió lleno de virtudes en Úbeda en 1591 á los 49 años de edad.
A su entierro acudió un inmenso gentío y con harto trabajo lo [illegible] la iglesia, donde sin poderlo remediar, le cortaron [illegible] hábitos; hallándose presente el padre Fr. Domingo [illegible], intentó su devocion cortarle un dedo y retirando [illegible] mano, le cayó encima derramado.
[illegible] transcurridos, faltando 27 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y entra á las 7 h. 1 m.
Cuarto creciente á las 12 h. 42 m. de la mañana

Efemérides

18[illegible]—Se instala en San José la Asamblea Constituyente de este Estado.
De acuerdo con la Convencion de Paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, se hicieron las elecciones [illegible] de Representantes para componer la Asamblea Constituyente y Legislativa que debia organizar este Estado. La Asamblea se instaló en San José el 21 de Noviembre de 1828 y encomendó á una Comision de su seno el proyecto de una Constitucion.
[illegible]—Muerte de Knox.
Juan Knox, uno de los principales autores de la reforma en Escocia, nació en este reino en 1505 y murió el 24 de Noviembre de 1572. Fué educado en la religion católica y destinado á seguir la carrera eclesiástica, habiendo sido ordenado en 1530; pero [illegible] habia bebido ya en la Universidad de San Andrés los principios democráticos que enseñaba Juan Major, quiso hacerlos prevalecer en el Estado y en la Iglesia, haciendo pública confesion de esta doctrina en 1542.
Desde entonces empezó su lucha contra el catolicismo viéndose obligado á refugiarse en Ginebra por dos veces; la primera para sustraerse de la persecucion de María de Inglaterra; la segunda para evitar el ser quemado vivo en Edimburgo. Durante su segundo destierro hizo la traduccion de la Biblia en inglés y escribió un singular folleto intitulado: *Primer sonido de la trompeta contra el monstruoso gobierno de las mujeres*, dirigido contra María de Inglaterra, María de Médicis y la regente de Escocia [illegible] que Isabel tomó tambien como escrito contra ella y del cual [illegible] cuando subió al trono.
Cuando despues de la muerte de Francisco II, volvió María Estuardo á Edimburgo, Knox se declaró su mas irreconciliable enemigo, y no cesó de predicar contra ella llamándola públicamente una nueva Jezabel. Fué á instigacion suya que el parlamento de Escocia prohibió el culto católico, reemplazándolo por el presbiteriano.

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

[Concluye el informe de Mr. De Laveleye]

La situacion económica de Inglaterra es peligrosa, precisamente por razon de su poder. Es admirable pues se asemeja á un vasto taller en que se trabaja para el universo entero. Saca del estrangero alimento para sus obreros y materias primas para sus fábricas, y le devuelve despues los productos manufacturados. Rusia y América le envian cereales, Irlanda, Bélgica y Dinamarca, ganado, India y los Estados Unidos, algodon, la China y el Japon, seda, el Australia, el Cabo y los Estados del Plata, lanas. Ella á su vez envia á todo el mundo sus hierros, su quincalla, sus géneros de algodon y de todas clases. Todas estas importaciones y exportaciones se hacen por mar. Ningun otro país depende tanto de la libertad de los mares: si esta deja de existir, si es restringida ó amenazada siquiera, todo el edificio económico se resiente. Las fábricas suspenden sus trabajos, encarecen las subsistencias, los obreros pierden su salario, todo el cuerpo social padece y las clases laboriosas se ven espuestas á terribles sufrimientos. Recuérdense las duras pruebas que han esperimentado los obreros de la industria algodonera cuando el bloqueo cerraba los puertos de los Estados esclavistas durante la guerra separatista, y entonces solo una industria era la atacada. (1) ¿Qué seria si sufrieran todas por suspenderse las importaciones y las exportaciones? Pues á este peligro es al que quieren exponer á su patria algunos ingleses que se creen buenos patriotas, por conservar un derecho de captura perfectamente impotente cuando se dirige contra los demás Estados.

Yo bien sé que responden haciendo la cuenta de sus fuerzas navales que les permiten, segun dicen, resistir aun á la coalicion de todos los demás Estados. Si tenemos mas buques mercantes que proteger, decia el *Times*, tenemos buques de guerra en proporcion suficiente para defenderlos. Este es un error que proviene de los recuerdos de las antiguas guerras marítimas. Con el empleo del vapor ha cambiado todo. Durante la guerra separatista, los federales tenian una supremacia absoluta y la mas completa que puedo imaginarse, puesto que sus enemigos no tenian escuadra ninguna y que todos sus puertos sufrian un bloqueo efectivo. Los confederados solo han tenido un buque rápido, el *Alabama* que no navegó sino algunos meses. Y sin embargo ese buque solo, bastó para herir el comercio americano con un golpe de que aun no se ha repuesto. Supóngase á la Inglaterra en guerra con Francia ó con los Estados Unidos; y supongamos que estos Estados ponen en el mar diez cruceros mejor armados y mas rápidos que el *Alabama*, y todo el comercio inglés pasará á los neutrales solo por efecto de la elevacion de los Seguros. Y como los neutrales no serian suficientes para todos los fletes á que hoy se dedica la marina mercante inglesa, resultarian notablemente afectadas las exportaciones y las importaciones necesarias para la vida industrial de Inglaterra.

Los ingleses cuentan con la superioridad inatacable de su marina militar. ¿Olvidan que esa supremacía está á merced de una invencion en el arte, que progresa sin cesar, de destruir los buques? ¿Quién tendrá la superioridad, la coraza ó el cañon? ¿No se inventará algun torpedo que adherido á los costados del mas poderoso encorazado lo reduzca á polvo, ó algun buque submarino que armado de una punta aguzada perfore, como el pez-espada, la quilla de los buques? ¿Puede afirmarse que exista hoy un sistema de construccion naval que ofrezca una garantía absoluta de seguridad y de fuerza? ¿Quién puede creer que la ciencia haya dicho su última palabra? La actividad inquieta y movible del almirantazgo inglés, está demostrando bien que todo es incertidumbre. En otro tiempo, cuando se tenia, como tiene Inglaterra, mas barcos, mas cañones, mas marineros y mejores capitanes que las demás naciones, se tenia la seguridad de dominar los mares. Hoy en una época de incesantes transformaciones, basta una invencion nueva para anonadar todo ese irresistible poder. Recuérdese la aparicion del *Merrimac* y los buques de madera anonadados, echados á pique sin poder oponer la menor resistencia. ¿No nos reserva el porvenir otras sorpresas semejantes? La América cree que sí y con razon: por eso no agota sus recursos en construir buques que á penas acabados se consideran como inútiles. Reserva sus fuerzas y sus invenciones para el dia de la lucha. En resúmen teniendo la marina mercante mas numerosa, mas cambios que nadie con el estrangero por mar y una industria que depende mucho mas que cualquiera otra de esos cambios, Inglaterra estaria expuesta á sufrir muchos mayores perjuicios que los demás Estados, por el ejercicio del derecho de captura. Su marina de guerra, aunque sea muy poderosa y aun suponiendo que sea sin disputa, dueña del mar, no podria defender los innumerables buques esparcidos en todos los mares, contra los cruceros de vapor de marcha superior. Prolongándose la guerra, el comercio pasaria inevitablemente á los neutrales.

En compensacion de estos peligros, ¿podria, por lo menos, la Inglaterra causar á las naciones del continente ó á la América, daños bastante graves para que tengan alguna influencia en el éxito de la guerra? Supongamos una guerra con Francia. Para defender el derecho de captura, decia Lord Palmerston que, permitiria á los ingleses apoderarse de los quince mil marinos franceses que se ocupan en la pesca en los bancos de Terranova. Pero eso no seria posible hoy, á no apresarlos antes de la declaracion de guerra como en 1755; porque por medio del telégrafo eléctrico y de un aviso de vapor enviado de América, los buques pescadores avisados á tiempo se refugiarian en los puertos de la Union, y los marineros podrian volver á Francia por buques neutrales. Pero concedamos que sean apresados todos los marinos franceses y que los buques de guerra franceses queden reducidos á no poder salir al Océano. ¿Padeceria por eso notablemente el comercio francés? De ninguna manera. Ya hoy la mitad de los transportes marítimos de Francia se hace por buques estranjeros. Estos transportarian la otra mitad, y si todos los puertos estuvieran bloqueados, el comercio de Francia se haria por Amberes, por Génova y por Santander. Antes de los ferro-carriles y cuando se apresaba la mercancía enemiga bajo pabellon neutral, la captura en manos de una Potencia naval dueña de los mares, era un arma terrible. Las vias férreas y el artículo 2º de la declaracion de Paris le han quitado toda su eficacia. Eso es lo que olvidan los que pretenden que Inglaterra no puede renunciar á ella sin comprometer su seguridad y su supremacía.

Hoy se podria aislar una isla como la Gran Bretaña, pero no una nacion continental. Los buques mercantes de esta dejan de navegar y se ponen á cubierto. Todo el mal que sufren se reduce á pérdidas de flete y á un ligero aumento de los gastos de transporte para sus importaciones y exportaciones que se hacen por ferro-carriles.

En caso de una guerra con Rusia, el daño que Inglaterra pudiera causar á esta Potencia, seria insignificante, en comparacion del que ella podria sufrir. La marina mercante y el comercio ruso con el estrangero, son relativamente de poca importancia. Suponiéndolos destruidos, nada disminuiria por eso el poder de aquel inmenso Imperio. Pero ni aun ese resultado podria obtenerse. En la época de la guerra de Crimea, el bloqueo de los puertos del Báltico y de Mar Negro, cerraba en gran parte los mercados de Rusia. Pero no seria lo mismo despues de la construccion de los ferro-carriles: las mercancías en vez de embarcarse en Riga en San Petersburgo ó en Odessa, se embarcarian en Könisberg y en Ibraila. Si se bloquea Trieste, el Austria enviará sus productos por Venecia: la diferencia será mínima.

Para las naciones continentales, el comercio marítimo es accesorio: para Inglaterra es esencial, por que su vida industrial y sus rentas dependen de él. Por eso la captura puede ser todavia un medio serio de hacer daño si se emplea contra la Inglaterra, pero no si es Inglaterra la que lo emplea.

En caso de guerra con la América, la situacion de Inglaterra seria todavia mas desventajosa que en una lucha contra Francia, Alemania ó Rusia.

En efecto, los americanos poseen todavia mas que los ingleses las calidades que constituyen un buen marino. Son emprendedores, de una audacia sin límites y dotados de una iniciativa, de un génio de invencion que les hace obtener los resultados mas sorprendentes. En las dos guerras marítimas que han sostenido contra Inglaterra, con una marina muy débil relativamente á la de su poderoso adversario, le han hecho frente, y por medio de ventajas inesperadas le han arrancado condiciones honrosas de paz. Recientemente todavía los hechos del *Merrimac* y del *Alabama*, han sorprendido al mundo. Habiéndose reservado el derecho de corso mientras que no se acepta la inviolabilidad de la propiedad privada, cubririan los mares de corsarios y de cruceros del Estado. En América seria imposible un bloqueo como el que Inglaterra podria establecer en los Estados Europeos, por la inmensa estension de las costas americanas sobre dos Océanos, el Atlántico y el Pacífico. Un solo corsario ha bastado para hacer perder á los buques mercantes americanos las ¾ partes de sus fletes, y eso en menos de un año y cuando la marina mercante de la Union era casi tan considerable como la de Inglaterra. Supongamos, pues, una cantidad de *Alabamas* proporcionada á los colosales recursos de los Estados Unidos, es decir, en número ilimitado, no construidos y armados ocultamente, sino equipados con todo el esmero y todos los perfeccionamientos del genio mas inventivo y mas audaz, y es inevitable que en pocos meses la inmensa marina mercante de Inglaterra será apresada ó confinada en los puertos. No pueden invocarse los ejemplos de antiguas guerras: hoy todo está cambiado. La propiedad que pueda apresarse es incomparablemente mayor, mas dispersa en todos los mares que antiguamente, y merced al vapor los apresadores son mil veces mas temibles. Los ingleses se equivocarian si fundaran su seguridad en el número de sus buques de guerra. Tambien la Union en 1864 tenia una escuadra muy numerosa y no tenia que perseguir sino un solo corsario. Si este no se hubiera aventurado á cruzar por medio de sus enemigos, todavia hubiera podido continuar sus depredaciones mucho tiempo. La Cámara de Comercio de Liverpool lo ha dicho con razon en 1859: sin la inviolabilidad de la propiedad privada, una guerra con América produciria inevitablemente la ruina del comercio inglés. Ese es el peligro á que los hombres de Estado esponen á Inglaterra por conservar un medio de guerra cuyo efecto seria nulo contra un Estado continental europeo y contra la América, como lo ha demostrado con evidencia la guerra de 1870.

Reflexione la Inglaterra, porque tal vez llegará un dia en que deplore el haber combatido una reforma reclamada por el sentimiento de justicia de todos los demás pueblos.

Conclusiones

Como conclusion propondria que se formule el voto de las Potencias completando la declaracion de Paris de 1856, proclamen el respeto absoluto de la propiedad privada en el mar en tiempo de guerra, salvo las dos escepciones generalmente admitidas del contrabando de guerra y de la violacion de un bloqueo efectivo.

Se entiende que si un Estado reuniese buques mercantes para trasportar tropas y para invadir otro Estado, esos buques podrian ser apresados ó destruidos. El buque que debe ser respetado es el que se ocupa esclusivamente en el transporte de mercancías. Desde que directa ó indirectamente se le dó un destino que permita considerarlo como instrumento de guerra, pierde todo derecho á la inmunidad.

Podrian formularse estos principios en los términos siguientes, tomados en cuanto al número 1.º de las declaraciones de Italia, Austria y Prusia en 1866:

1.º Los buques mercantes y sus cargamentos no podrán ser apresados sinó en caso de que conduzcan contrabando de guerra ó traten de violar un bloqueo efectivo y declarado.

2.º La disposicion precedente no es aplicable á los buques mercantes que directa ó indirectamente tomen parte en las hostilidades ó estén destinados á tomarla.

Emilio de Laveléye.

(1) En el distrito de Manchester, por ejemplo, de 842 fábricas [illegible] solo 235 trabajaban sin interrupcion. De 112,000 [illegible] 94, solo una tercera parte habia conservado su salario. La suma total de los salarios que en 1860 se estimaba en 250,000,000 de francos habia disminuido cerca de 145,000,000. Fué necesario abrir una suscricion nacional para aliviar tantas miserias.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 23 de 1876.

El Gobernador Provisorio, en Consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Art. 1.º En el año de 1877, pagarán los Rodados la patente que les corresponda en el órden siguiente:

1.º De cuatro pesos las carretas, carros, carretillas y demás vehículos de carga pertenecientes á los Departamentos de campaña.
2.º De ocho pesos, las carretas, carros, carretillas y demás vehículos de carga de tráfico en el Departamento de la Capital.
3.º De quince pesos, los carruajes de paseo ó de viaje que tengan dos ruedas, ya sean de uso particular ó de alquiler.
4.º De veinticinco pesos, los coches, volantas y demás carruajes de paseo ó de viaje que tengan cuatro ruedas, bien sean de uso particular ó de alquiler.

Art. 2.º En los Departamentos del interior, las patentes de los carruajes de que hablan los incisos 3.º y 4.º del artículo anterior, serán de la mitad del valor en ellos establecido.

Art. 3.º Quedan exceptuados de patentes:
1.º Los carruajes conocidos con el nombre de diligencias, con excepcion de los que no salgan fuera del Departamento de la Capital.
2.º Los rodados de uso particular pertenecientes á establecimientos de campo que se ocupan únicamente en la conduccion de provisiones y materiales de construccion para el uso esclusivo de los mismos establecimientos en los Departamentos del interior.

Art. 4.º Los que no pagasen la patente en el término que se señala en el art. 6.º y los que la tomen por menos valor del que les corresponde, incurrirán en la multa de otro tanto que percibirá el revisador que descubra el fraude.

Art. 5.º Las patentes que se espidan dentro del primer semestre pagarán su valor por todo el año, y las espedidas en el segundo semestre pagarán la mitad.

Art. 6.º El pago de estas Patentes se hará en el Departamento de Montevideo del 15 al 30 de Enero y en los de campaña del 15 de Febrero al 30 de Marzo.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.
JOSÉ M. MONTERO (hijo)
AMBROSIO VELAZCO.
EDUARDO VAZQUEZ.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 22 de 1876.

DECRETO

El Gobierno Provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1.º En el año de 1877 la Contribucion Directa se pagará con arreglo á la siguiente escala:

Pagarán 5 por mil—
1.º Las propiedades urbanas y toda clase de edificios, construcciones y quintas ó casas de recreo en las inmediaciones de los pueblos y en la campaña;
2.º Los terrenos sin edificar, los que no tienen cultivo ó destino alguno y los campos abiertos de pastoreo en toda la campaña;
3.º Los artículos de importacion de toda clase que se despachen para el consumo, inclusos los libres de derecho, sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana y que será satisfecho al tiempo de abonarse los derechos.
4.º Los capitales en giro con exclusion de los representados por los artículos de importacion de que trata el inciso anterior, é incluyéndose en esta categoría los empleados en las operaciones bancarias y de descuento, en acciones ó empresas industriales de toda clase, en préstamos, en agencias ó compañías de seguros, en casas de cambio ú operaciones de bolsa y los demas bienes no designados en la ley;
5.º Los ganados en general con escepcion de los sementales sangres puras de razas extrangeras y sus mestizos, cuyo origen debe justificarse con el certificado correspondiente expedido por la Aduana en la fecha del desembarque de los animales.

Art. 2.º Pagarán 4 por mil—
1.º Las chacras cultivadas ó explotaciones rurales en todo el territorio de la República;
2.º Los campos cercados por todos sus límites;
3.º Los de pastoreo en que se cultive forrage (pasto artificial) para todas las necesidades del ganado;
4.º Los campos sembrados con cereales ó todas clases, plantas oleaginosas ó tintóreas, algodon, tabaco y plantas sacarinas, los terrenos plantados con plantas testiles, lino, cáñamo, ramie;
5.º Las plantaciones de bosques para esplotacion; sean maderables, industriales ó comestibles, en una estension no menor de 50 cuadras;
6.º Las zonas de tierras con irrigacion artificial practicadas con toma de aguas en los rios ó arroyos represados.

Art. 3.º Los cereales y demas producciones agrícolas ó rurales, no pagarán contribucion alguna, porque la contribucion la paga el terreno; pero quedan obligados los propietarios de campo á declarar en la misma oficina la cantidad de fanegas hectolitros ó kilógramos recogidos en el año en cualquier ramo de produccion agrícola ó rural.

Art. 4.º Quedan esceptuadas de la Contribucion Directa—
1.º Las propiedades territoriales en que se establezca la explotacion formal de minas de carbon de piedra, hierro ó cobre;
2.º Los capitales invertidos en títulos de la Deuda Pública Nacional;
3.º Las propiedades raices, cuyo valor no alcance á seiscientos pesos, á menos que el propietario tenga otros bienes en cualquier lugar, cuyo total valor iguale á dicha suma;
4.º Las huertas ó quintas de los establecimientos de ganadería;
5.º Los edificios que, por estar en construccion, no den producto alguno; y
6.º Los capitales empleados en hipotecas.

Art. 5.º El pago de la Contribucion podrá hacerse en dos plazos, siendo libre la accion de aquellos que quieran efectuarlo de una sola vez.

El primer plazo correrá desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo, y el segundo desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Junio improrogable.

Art. 6.º Para hacer efectivas las multas impuestas por la ley, los Escribanos no podrán estender ninguna escritura ó contrato, sin tener á la vista la planilla que justifique haberse pagado la contribucion correspondiente.

Art. 7.º Por separado se reglamentará la ejecucion del presente decreto-ley.

Art. 8.º Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).
AMBROSIO VELAZCO.
EDUARDO VAZQUEZ.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 23 de 1876.

Debiendo procederse á la recaudacion de la Contribucion Directa en los Departamentos de la Campaña, por el año de 1877 el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbranse Recaudadores en Comision del impuesto de la referencia, á los señores siguientes:

Por el Departamento de Canelónes, á D. José P. y Anglada.
Id. id. de San José, á D. Dániel Martinez.
Id. id. de la Florida, á D. Ramon Peyrallo.
Id. id. del Durazno, á D. Rafael de los Reyes.
Id. id. de la Colonia, á D. Francisco Suarez.
Id. id. de Soriano, á D. Juan Cantumbert.
Id. id. de Paysandú, á D. Ignacio Echagüe.
Id. id. del Salto, á D. José Jhedi.
Id. id. de Tacuarembó, á D. Fructuoso Pitaluga.
Id. id. de Cerro-Largo, á D. Abelardo Olivera.
Id. id. de Maldonado, á D. Vicente Berro.
Id. id. de Minas, á D. Caracciolo Pais.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

[Continuacion del Capítulo XXXVII]

Al mismo tiempo dirigia Ramirez á Belgrano una comunicacion llena de contrasentidos, escrita en [illegible] propio de los [illegible] rillos que por tantos años han dirigido como instrumentos serviles las cancillerías de los caudillos, adornándolos con las plumas del grajo. En ella manifestaba su horror por la guerra y su odio contra los ambiciosos, y con tal motivo terminaba diciéndole: «Al ver á las madres sin sus hijos, á las «mujeres sin sus esposos, y el luto que presentan «todos los pueblos libres del Sud, mi corazon se «cargaba en lágrimas de ternura, para transportarme al momento en iras de venganza con«tra sus autores; y, pues que V. E. quiere ser «el iris de la felicidad, yo dejo en sus manos «el eco de la razon, de la justicia, de la humani«dad y de la sagrada patria.» (1) Belgrano, que observaba que para hacer efectivas tan solemnes protestas, nombraba Ramirez como negociador á uno de los enemigos mas encarnizados de la paz y de la union nacional, adivinaba al través de esta gerigonza la actitud del enemigo implacable, y así escribia al Gobierno: «La poca sinceridad con que «se espresa; el ataque de Correa despues de cele«brada la tregua, y el nombramiento de Don «Enstaquio Moldes para intervenir en las negocia«ciones, son, en mi concepto, una prueba del dolo «con que procede (2).»

No discurria lo mismo respecto de su antiguo sargento del Paraguay, á la sazon gobernador de Santa-Fé. Cada vez se afirmaba mas en el concepto que se habia formado de que, por su parte, anhelaba con sinceridad la paz, y sobre esta creencia fundaba la posibilidad de un arreglo pacífico, que desviando los peligros del presente, preparase la solucion de las dificultades en lo futuro. «No estoy distante de «creer (decia) que Santa-Fé entrase por sí sola en «avenimiento, aunque lo repugnen los orientales; «á lo ménos así lo ha prometido Lopez. Mucho «habríamos conseguido con solo esto, pues seria «suficiente para mantener en nuestro territorio el «órden interior, neutralizando los efectos de los «anarquistas orientales, quitando el punto de con«tacto con ellos y el apoyo de los malvados que no «faltan entre ellos y nosotros (3).» Aquí Belgrano, con una penetracion singular, presentaba por el momento la única solucion posible que el armisticio habia preparado, y que el tiempo debia dar.

Desligar á Santa-Fé de la confederacion oriental, romper así la liga de sus caudillos y poner el Paraná por barrera de la guerra civil, para poder atender á la guerra de la independencia en las fronteras, tal era la cuestion, mas bien política que militar, que él formulaba en términos tan precisos y con tan clara prevision.

Su creencia era sin embargo, que habia poca probabilidad de arribar á un arreglo. Pensaba que la prolongacion del armisticio, conveniente en un sentido, era perjudicial en otro, y que la inaccion equivalia á una derrota. Hé aquí sus palabras que proyectan una luz siniestra sobre aquella situacion: «Conociendo los perjuicios de esta inaccion, veo «que por este medio adquieren los enemigos sobre «nosotros, ventajas que jamás podian prometerse «del suceso de sus armas. Los santafecinos cono«cen las desventajas de nuestra actual situacion, «y no los supongo tan faltos de cálculo, que no «provean los efectos que tendrá nuestra permanen«cia por estas inmediaciones. Nada tendria de es«traño que afectando deseos de paz y entorpecién«dola con diferentes pretestos, viniesen á quitarso «la máscara cuando viesen que no podíamos ofen«derles. El punto que ocupamos y todos los demás «de sus inmediaciones en mas de 40 leguas son «tales, que basta prolongar en ella nuestra perma«nencia, para ser destruidos y reducir al ejército «en un estado de nulidad completa (4).»

En vista de estas consideraciones, de lo asolado del país, falta de ganados y malos pastos para las caballadas, proponia que, sin romper el armisticio y continuando las negociaciones, se trasladase el ejército á la Villa de los Ranchos (á 12 leguas de Córdoba), cubriendo la frontera de Buenos Aires con algunos piquetes de tropa veterana. Probablemente, con esto, Belgrano se proponia alejarse del teatro de la guerra y acercarse á Tucuman, pues para llenar los objetos que decia tener en vista, mas militar era la posicion que ocupaba con todos sus inconvenientes, que la de los Ranchos con sus problemáticas ventajas. El ejército situado á la altura de la Cruz Alta, cubria el interior, mantenia libres los caminos que conducen á él, protegia la frontera de Buenos Aires, estaba mas cercano á la fuente de los recursos, dominaba la línea del Carcarañal y amagaba á Santa-Fé haciendo presion para la conclusion de los tratados; y caso de volver á tomar la ofensiva, no tenia que volver á vencer los mismos inconvenientes que apuntaba. La verdad es, que la campaña del Ejército Auxiliar nada habia resuelto, y el armisticio habia dejado las cosas en el mismo ó peor estado que ántes, salvo la predisposicion de Lopez para mas adelante. Hacer ó no hacer la guerra era la disyuntiva, como lo habia dicho él mismo, y en vez de resolverse por uno de estos dos partidos, se colocaba en un término medio, que haciendo imposible la paz, agregaba los inconvenientes de la guerra que se hacia inevitable, sin proveer á esta eventualidad. El Gobierno sin embargo, aceptó su indicacion, y á principios de Junio se ponia en marcha el ejército, estableciendo poco despues el campamento general en la Capilla del Pilar á nueve leguas de Córdoba sobre el Rio Segundo.

Al mismo tiempo que el Ejército Auxiliar retrogradaba hácia Córdoba, en Buenos Aires era nombrado Director interino del Estado el General D. José Rondeau (Junio de 1819). Pueyrredon, ausente por algun tiempo del Gobierno por causas que nada tenian de comun con la política, habia reasumido el mando á principios de Mayo, al solo objeto de activar la promulgacion de la Constitucion y retirarse en seguida á la vida privada. Entendia, y con razon, que era una dictadura revolucionaria la que se le habia confiado, y que debia resignar sus poderes una vez establecido el órden normal. Larga habia sido la elaboracion teórica de aquella obra. Iniciada en Julio de 1816, fué sancionada á fines de Abril de 1819. En otro capítulo hemos dado una idea de ella y no insistiremos sobre esta creacion efímera, que no tuvo un solo dia de vida real. Pueyrredon que se sentia fatigado y comprendiendo que su autoridad estaba gastada, hacia tiempo que abrigaba la idea de descargarse de un peso que consideraba ya superior á sus fuerzas (1), y aprovechó esta oportunidad para hacer su indeclinable renuncia. El Congreso la aceptó en términos honoríficos, (9 de Junio) y nombró á Rondeau para sucederle provisionalmente. La retirada de Pueyrredon, en nada alteraba la situacion del país. Los mismos hombres con las mismas ideas seguian gobernando, apoyados ó combatidos por las mismas fuerzas, y ni aun se alteraban en sus detalles los planes iniciados, porque el nuevo Director era miembro de la Logia que secretamente influia en las altas deliberaciones. Rondeau, era una de aquellas figuras simpáticas, sin significado propio, que la oligarquía gubernativa colocaba al frente de su decoracion constitucional. Sin ambicion y sin odios, respetado por sus virtudes, capaz de abnegacion como ciudadano, valiente como soldado, fiel á sus amigos y dócil á los consejos, no era el hombre de las circunstancias; pero era el único hombre negativo, que podia aceptar con candorosa serenidad las tremendas responsabilidades de una situacion desesperada, porque para él, el Gobierno era una simple cuestion de sumision al deber.

El Director Pueyrredon, abandonaba el gran escenario y se perdia para siempre en su penumbra, circundado por aquella sombra que acompaña á los mandatarios que resignan el poder en los tiempos difíciles. Habia sido como gobernante el hombre de su país y el hombre de su partido, representando una autoridad impersonal, por cuanto la base de ella era parlamentaria y su accion estuvo siempre subordinada á un centro directivo. Esto caracteriza políticamente su administracion. Armado de un poder dictatorial, contrapesado por una oligarquía inteligente y patriota, aunque desprovista de verdadero sentido político, sus actos llevaron el sello de la moderacion, sin manifestar tendencia á la arbitrariedad caprichosa, y este es su rasgo moral como magistrado. Sin ser una personalidad marcada, ni tener en sí la potencia que domina los acontecimientos y les imprime direccion, fué el representante de los elementos conservadores, que manteniendo el centralismo revolucionario necesario á la lucha de la independencia, retardaron la situacion política y crearon nuevas fuerzas morales y materiales para contrarestar la accion disolvente de la revolucion interna, lo que sin ser esclusivamente obra suya, corresponde á su época.

El Director Pueyrredon no cayó de su puesto, ni se retiró de él voluntariamente: murió naturalmente de cansancio. Gobernante en representacion de un sistema político y de un gran partido gubernamental y revolucionario, gastó su personalidad en el áspero roce de los acontecimientos, sin reparar las fuerzas gubernamentales por el movimiento transformador de la opinion pública, principio de vida que descuidó cultivar, al encerrarse en el círculo estrecho y sin luz de las influencias del compañerismo. A esto debió que la indiferencia pública le acompañase en su retirada, á la par de los denuestos de sus enemigos y el cansancio de sus amigos desesperanzados, que como él, se habian gastado en el roce, en el trabajo y en la lucha.

En su tiempo, y por sus trabajos se consolidó la independencia argentina; adquirió mayor respetabilidad exterior la nueva Nacion; se echaron los fundamentos del gobierno parlamentario; se crearon los dos grandes ejércitos nacionales que sostuvieron la bandera cívica de la República sin tendencias al pretorianismo; tuvo lugar la valerosa resistencia de Salta; se llevó á cabo la reconquista de Chile atravesando los Andes; se preparó la espedicion del Perú, y los laureles de Chacabuco y Maipo orlaron el escudo de las Provincias Unidas. Estas son las luces que iluminan las páginas de su administracion histórica. [illegible] diplomacia tenebrosa se realizó [illegible] brasilera á la Banda Oriental. Las dificultades de aquellos tiempos le obligaron á seguir una política internacional equívoca que no respondia á un propósito deliberado. Buscó la solucion de los grandes problemas políticos y sociales fuera de las condiciones geniales del país, reaccionando contra la ley de la democracia en el hecho de propiciar la idea de una monarquía imposible. Provocó impremeditadamente la guerra social, que debia acabar con el Directorio y su sistema, y en esta empresa malgastó las últimas fuerzas militares de la Nacion. Estas son las sombras del cuadro.

Nacido en medio de una tempestad, como se ha dicho, el Directorio de Pueyrredon vivió combatido por la anarquía y luchando por la independencia nacional. Embraveció las revistaciones populares y triunfó de los enemigos esteriores. Centralizó las fuerzas eficientes que concurrieron á su elevacion y las utilizó, dando impulso á la revolucion americana. El resorte del Gobierno se gastó sin romperse en sus manos, cuando las fuerzas vivas de la opinion lo habian abandonado, y cuando el poder por él representado se descomponia en sus propios elementos, y amenazaba desplomarse sobre sus cimientos carcomidos.

Esto, que esplica su elevacion, su éxito, sus errores y su caida, esplica tambien la doble evolucion que durante su gobierno operó la revolucion con respecto á la política interna y esterna. Envuelto en sombras, tiznado por unos, calumniado por otros, no bien definido ante la moral y ante la historia, largos años han pasado ántes que pudiese ser juzgado con imparcialidad, y por la primera vez se exhiben los documentos que lo acusan, lo absuelven y lo dignifican á la vez, ante el juicio de la posteridad.

(1) Oficio de Ramirez, de 1.º de Mayo de 1819, antes citado. MS. del Arch. Gral.
(2) Oficio de Belgrano, de 22 de Mayo de 1819. MS. del Archivo [illegible].
(3) Oficio de Belgrano, de 22 de Mayo de 1819, antes citado MS.
(4) Oficio de Belgrano, de 22 de Mayo, antes citado.

(1) Así consta de sus cartas á San Martin de 4 de Marzo, 21 de Abril, 1.º de Mayo, 18 de Mayo y 18 de Junio, MSS. originales en nuestro archivo. En la última de ellas le decia: «Al fin fueron «oidos mis clamores y hace seis dias estoy en mi casa libre del «atroz peso que me oprimia.»

EXTERIOR

Italia

Roma, 15 de Octubre.

Si las oraciones, que de concierto se han elevado de todas las iglesias de España hoy, dia de nuestra envidiada Santa Teresa, no han podido exactamente coincidir por las dificultades indicadas en mi anterior con el grande homenaje nacional tributado al que es sucesor de San Pedro no solo en la cátedra sino hasta cierto punto en el encierro, al menos han simultaneado con el acto mas devoto de la peregrinacion, con el que la santifica y prepara á cumplir dignamente su objeto: hablo de la Comunion general celebrada en San Pedro esta mañana. Solo los que conocen las proporciones de la inmensa basílica podrán comprender cuál habia de ser la muchedumbre que bastase á llenar compactamente, hasta el punto casi de no poder respirar, el vasto ábside ó cabecera, estendiéndose por las dos alas del crucero al rededor de la cripta del Príncipe de los apóstoles, y hormigueando á lo largo de la nave principal; y esta muchedumbre con levísimas escepciones era toda española. Emocion causaba ver en cada ángulo de los zócalos de las gigantescas pilastras tiernos grupos de confesores abrazados con sus penitentes paisanos y amigos, y luego á muchos mezclarse con ellos en la sagrada mesa renunciando en cierto modo á su sacerdotal prerogativa. A las nueve ha empezado la misa del señor arzobispo de Granada, que auxiliado de sus dignos hermanos los señores obispos de Oviedo y de Vich, ha distribuido sin intermision casi por tres horas el pan de vida á millares, quizá los mas promiscuos en sexos, clases, trajes y naturaleza que se haya visto de españoles [illegible] alguno. Todos se acordaban en aquel solemne momento de las personas queridas que en su patria habian dejado y que en aquel instante mismo oraban seguramente y comulgaban tal vez por los ausentes, cruzándose sus recíprocos votos en las alturas como corrientes magnéticas de fé y amor. En otras capillas se daba á la vez la santa Eucaristía, aparte de los que en otras iglesias la han recibido; mientras que nos llegaban del brazo izquierdo del crucero los dulces y majestuosos cantos con que solemnizaba los divinos oficios aquel clero, que tan puras conserva las tradiciones de la verdadera música religiosa. Pero otra armonía mas imponente ha sucedido aun á estas, cuando terminada despues de las doce la Comunion, han resonado de súbito las vastas bóvedas con las letanías y otras preces á que contestaban mas de dos mil voces, que hubieran podido ser cinco ó seis mil si se hubiesen detenido los que por no estar avisados se han retirado despues de comulgar.

Además del palacio Altieri ha abierto á los peregrinos un nuevo centro de reunion la *Sociedad Romana de los Intereses Católicos* en el palacio Altemps frente á San Apolinar junto á la plaza Navona, donde se han reunido esta tarde los jefes de la romería con varios escritores católicos y personas de influencia y consejo en número de unos cuarenta, para acordar las bases de una vasta organizacion religioso-social, que vigorizando las asociaciones ya existentes y creando las que fueren menester, aune para la vida pública los esfuerzos de los católicos prácticos y sinceros, y atienda á las nuevas necesidades creadas por la situacion tristísima de Europa. La ocasion en verdad es incomparablemente propicia para este ensayo de congreso tan difícil en España, aunque sin un espíritu de prudencia y abnegacion verdaderamente cristianas de nada serviria la aproximacion sinó para producir mas violentos choques. Las personas encargadas de redactar estas bases que se leerán el martes, y sobre todo la aprobacion de los tres prelados existentes en Roma á quienes se someterán, son una garantía de que podrán ser universalmente aceptadas, y que serán el principio de una nueva era de union y fuerza en todas las cuestiones que interesen á la sociedad cristiana.

Siguen sin intermision las audiencias particulares que el bondadoso Pontífice otorga á sus queridos españoles, recibiendo ayer al señor arzobispo de Granada al frente de sus numerosos diocesanos, y hoy á otros grupos en que figuraban individuos muy caracterizados. Pero mañana es el gran dia que hace latir con afan el corazon y en que la basílica de San Pedro ofrecerá un espectáculo jamás visto: desde las ocho de la mañana empezará en el patio del Vaticano la organizacion por provincias en pos de sus respectivas banderas, tomándose para el mejor órden las providencias indispensables. De once á doce se espera que bajará Su Santidad. Se ha dicho á última hora que el embajador Sr. Cárdenas presidiria la peregrinacion; nosotros, sin olvidar la diferencia que va de la entidad de nacion á la de gobierno, seguiremos dóciles las huellas de nuestros prelados.

Roma, 17 de Octubre.

Ayer por el hilo eléctrico, que parece la lengua apropiada á los grandes acontecimientos, trasmití en brevísimas palabras las acusaciones que hoy esperaba ya poder consignar en frases; pero son todavía demasiado profundas aquellas, para pasar tan pronto de testigo á cronista. Todos los colores se me hacen pálidos para describir la majestuosa escena, vulgares todos los encarecimientos, ociosos todos los comentarios. A cuantos estuvieron presentes les sucederá lo mismo, estoy seguro: mas como no escribo para estos principalmente, me alienta la esperanza de hallar mas contentadizos á mis lectores, ausentes por la mayor parte.

Desde las ocho de la mañana de ayer lúnes, codeábase la multitud en las cuatro calles que desembocan en el histórico puente de Sant-Angelo y en las que conducen desde allí á la plaza de San Pedro, para ver desfilar una cadena, por mas de tres horas no interrumpidas, de carruajes ocupados por los peregrinos españoles, pacífica pero imponente caravana, que si poco significa en el sentido de la fuerza que es la dueña del dia, vale mucho en órden al poder moral, que al cabo y sin gran demora prevalece. Ningun incidente desagradable se atravesó, mas que la tumultuosa exigencia de ciertos grupos de que se quitasen algunos caballeros sus condecoraciones tomándolas por insignias pontificias, á lo cual no accedieron los interpelados, pero sí á las atentas observaciones de la policía, que manifestó el no estar permitido el uso de ellas sin prévio permiso del gobierno italiano, y que prendió á varios alborotadores.

En las gradas de la puerta del palacio del Vaticano que comunica con la columnata de la gran plaza, allí se agolpaba el mayor tropel, pues por ella habian de entrar los peregrinos con esclusion de cualquier otra persona por mas que caracterizada, mientras no fuese, no solamente español sino unido á la romería. Tal parece haber sido el criterio á que se atuvieron estrictamente las comisiones de las diversas provincias que recibian los billetes distribuidos de antemano. Imposible fué agrupar por regiones tantos millares con su respectiva bandera al frente, sino que conforme iban llegando pasaban desde la galería de los zuavos al pórtico de San Pedro resguardado por grandes cortinas de la vista del público. En la testera del brazo izquierdo del crucero, colateral al que forma la sala del concilio, estaba levantado un magnífico trono; y allí, donde se hallaban ya agrupados guiones y estandartes á cual mas espléndidos, blancos, azules, colorados, bordados de oro y sedas, brillando entre todos por su augusta vejez el glorioso pendon de Lepanto traido de Barcelona, allí iban todos á apiñarse, teniéndose por dichosos si en las dos ó tres horas de espera conseguian adelantar una pulgada para oir de mas cerca la voz del idolatrado Pio IX.

Corre por cima de aquel océano de cabezas un sordo murmullo: ya viene, ya se acerca, ya se le divisa, precedido de diez y nueve cardenales y de otros dignatarios; un viva atronador, seguido de otros y otros, estremece las bóvedas de la basílica no acostumbradas á tales écos. Siéntase en su sólido, y el proceloso mar tórnase tranquilo y silencioso; el arzobispo de Granada con sonora voz pronuncia en castellano su mensaje, estendiéndose acerca de los triunfos de la religion en diversas regiones y de los males que en España sufre, protestando de la adhesion incondicional á la Santa Sede y á su infalible doctrina. Pero el Sumo Pontífice va á hablar; levántase de su asiento, y con ademan noble y digníssimo que recuerda su fama de escelente orador, nos habla en italiano, pero tal que hubiera sido comprendido de todos si á todos hubiesen llegado [illegible]. Encarece las grandezas de [illegible] tiene en derredor suyo, cuyas glorias recuerdan en aquel sitio las imágenes de santos como Santo Domingo, San Pedro Nolasco, San Ignacio, San Juan de Dios, San Pedro de Alcántara y Santa Teresa; exhorta á la perseverancia tomando un símil de espectáculo favorito de los españoles, del toro que se ablanda con la pica; nos recomienda, acompañando con la accion la palabra, union y paz: su voz en un principio enérgica y solemne, se vuelve familiar, dulce, insinuante, como si la embargara la ternura. Pero ¿á qué estractar? léase la alocucion entera tal como acaba de publicarla la *Voce della Verità* trascrita por autorizados taquígrafos: ni la falta de espacio ni el respeto me permiten añadir reflexion alguna.

Pero los últimos sonidos de su bendicion han espirado, y la mayor parte de los oyentes no ha podido apenas contemplar su amado semblante: el Padre comun adivina los deseos de sus hijos, y sube á su silla *gestatoria* por tamaños años no usada, y bello con su inefable sonrisa, con su vivaz y suave mirada y con sus canas venerables, realzando con lo blanco del ropaje el purpúreo manto, pasea por la Basílica en aquel trono portátil aun humanamente mas glorioso que el carro triunfal de los Césares, distribuyendo sus bendiciones celestiales, escoltado por sus leales defensores y por las banderas de la peregrinacion, acompañado de cerca de comprimidos sollozos y á lo léjos de aclamaciones que no alcanzan á sofocar las órdenes terminantes de los que le rodean. ¡Qué cuadro tan grandioso... y tan sencillo!

No se me pidan estadísticas exactas del número de peregrinos, que se calcula en mas de ocho mil; no ha sido posible aun obtenerlas por los muchísimos que han venido por cuenta propia sin pertenecer á centro alguno. Solo les diré que hora y media despues de haber desaparecido Su Santidad por la capilla del Sacramento, saliendo el concurso sin cesar, las naves de la Basílica hormigueaban de gente todavia, y por el pórtico no se podia dar un paso.

¿Y es esto todo? dirá alguno, ¿qué ha ocurrido?—Nada mas, nada sino que la nacion del Gran Capitan, de Cárlos V y de Felipe II, la escogida por la Providencia en el azaroso siglo XVI para salvar al catolicismo, ha dado á la Europa el primer ejemplo de un homenaje colectivo á la Santa Sede, y que despues de seis años de encierro en el Vaticano el Papa ha hollado por primera vez las losas de San Pedro para bendecirla.—*O.*

Inglaterra

Lóndres, 16 de Octubre.

Continúa la agitacion política acerca de los asuntos de Oriente; pero, despues de su primer carácter de indignacion y filantropía y de su conversion en hostilidad de partido, los ánimos se hallan hoy dia grandemente perplejos y un tanto temerosos del resultado final. Por mucho que los toris hayan procurado acusar á sus contrarios de aviesos fines y antipatrióticas intenciones, la opinion pública no se deja intimidar, y siguen las manifestaciones de los meetings desaprobando la conducta del gabinete.

No faltan, es verdad, algunas corporaciones oficiales que emiten sus votos favorables á la política de lord Derby, pero la hacen de un modo tan vergonzante, digámoslo así, que no contrabalancean en nada las atrevidas resoluciones que emanan de las asambleas populares; y, ya lo hemos dicho, reina gran perplegidad de miras. En un principio todos parecian estar acordes en la idea de la alianza rusa. Prohombres de todas las parcialidades querian creer en la sinceridad de la Rusia, y hay que advertir que muchos personajes del alto clero anglicano que simpatizan con los cismáticos greco-rusos, quizá porque en el desmoronamiento de [illegible] la iglesia oriental anti-católica, y cuyos personajes con sus adherentes legos, como M. Gladstone, han dado gran impulso y aun notoria importancia al movimiento nacional contra Turquía, empiezan á ver que ante todo son ingleses y que deben obrar como ingleses. Y de ahí la confusion que ahora embrolla todos los espíritus ante la actitud que de repente ha asumido la Rusia proponiendo la ocupacion militar de los principados insurrectos.

El espantajo de la Rusia ocupando á Constantinopla, cerrando el mar Negro y amenazando la India británica, ha vuelto á asustar de nuevo á estos isleños; y, como los pueblos no aprenden nunca las lecciones de la historia, no nos estrañaria que aun hubiera políticos que lograsen convencer á las turbas que el interés y grandeza de los ingleses dependen de una nueva guerra contra los rusos. Mal síntoma es ya que, aun entre los mismos liberales, se pondera lo difícil de resolver la cuestion de Oriente, y que el plan que ellos mismos han preconizado de la autonomía política de la Bosnia, Herzegovina y Bulgaria no podria llevarse adelante sin guerra, tanto mas cuanto seria un incentivo para pedirla tambien por parte de la Rumelia, la Tesalia, el Epiro, es decir, todo el imperio turco europeo hasta las puertas de Constantinopla. Uno de los jefes mas influyentes del partido liberal, que ha hecho una escursion á Constantinopla, M. Forster, ha pronunciado á su regreso dos discursos, y si bien ha continuado anatematizando la conducta pasada del Ministerio, como antes de su viaje, ahora proclama lo impracticable de la independencia eslava en los propios términos que lord Derby. Mas, no es eso solo lo que pudiera parecer algun tanto singular; lo estraño es que el *Times*, al dar cuenta de esas nuevas opiniones, las aplaude, y se dispone á hacer un cuarto de conversion, segun su añeja costumbre, indicio seguro de que la opinion pública va á cambiar de rumbo.

El Emperador Nicolás nunca pudo imaginar que, despues de las peroratas de M. Bright y de los oradores en favor de la paz á todo trance, la Inglaterra se asociara con la Francia en una lucha contra Rusia. Su equivocacion condujo á la guerra de Crimea. Ahora todo indica que, bien el Czar Alejandro, ó bien sus consejeros, participan de la misma creencia, con tanta ó mayor razon cuanto no hay contingencia posible de que la Francia republicana vaya á enviar ejércitos al esterior, miéntras en su frontera los ha menester. Y ¿qué otras alianzas serian posibles cuando, sola, la Gran Bretaña nada puede hacer? De ahí nace, que ya empieza á creerse que la Rusia ha arrojado la máscara, y se espera con notoria ansiedad cuál será su respuesta á la concesion del armisticio que otorga la Turquía, no por seis semanas que se le han pedido, sino por seis meses. Las últimas noticias hasta el presente son un telégrama de Berlin anunciando la favorable acogida de todas las potencias, «escepto la Rusia. La noticia no es todavía oficial, y aun quizá no sea cierta, pero de todos modos hay aquí grande alarma en el mundo político, y para esa alarma no falta quien prepare la opinion. Iremos relatando pormenores que deberán considerarse mas bien como crónica escandalosa que como hechos auténticos.

Háse dicho que el embajador ruso en Constantinopla, el general Ignatieff, ejercia tal dominio sobre el Sultan Abdul Aziz, que todos los actos de brutalidad y terror, ejercidos bajo su reinado, fueron inspirados por el ruso. La demencia é incapacidad del Sultan habian llegado á un punto que la poblacion estaba dispuesta á un alboroto insurreccional, escitado intencionalmente por intrigas rusas. Con pretesto de proteger la vida del soberano y altos dignatarios se habia preparado el envio de un cuerpo de tropas rusas al Bósforo, y que la Puerta Otomana pediria su desembarco é instalacion dentro de los muros de Constantinopla. El tratado para llevarse esto á efecto estaba ya firmado ó iba á firmarse, cuando el pronunciamiento de los softas impidió su ejecucion, y la deposicion subsiguiente de Abdul-Aziz paralizó todos los planes del ruso.

El general Ignatieff se ausentó poco despues, y el foco de las intrigas se trasladó á la Bulgaria, y continua de un modo ostensible en Servia, donde bajo la bandera del país son rusos los que pelean.

Como la victoria no ha coronado todavía todos esos esfuerzos, y como la Rusia prevee que no la dejarán ocupar tranquilamente los principados, pedia un armisticio de seis semanas, lo suficiente para ir engrosando y municionando las tropas en Servia. Calcúlase que llegan diariamente al campo de operaciones cerca de 200 voluntarios rusos, armados y equipados, y los cosacos hasta montados y pertrechados para entrar de seguida en campaña.

Ahora bien, unos dicen que los turcos por inspiracion propia, otros que por consejo del embajador inglés lord Elliot, que mueve ahora todos los hilos de la intriga diplomática en favor de la Turquía, han dado un golpe maestro, muy aplaudido aquí por todos los periódicos toris, que comparan la actual política otomana á la astuta y refinada de los italianos de la Edad Media; y ese golpe es la concesion inesperada de los seis meses de armisticio. Durante ese tiempo las tropas asiáticas que combaten en el clima nocivo para ellas del invierno en Servia, irian á reposarse y cobrar nuevos brios á sus comarcas cálidas, en tanto que las milicias servias y sus auxiliares rusos, en pié de guerra y sin batirse, consumirian todos los recursos del país y se estenuarian para proseguir luego la campaña. Por otra parte, seis meses de negociaciones y protocolos dejan las cosas como están, y esto es precisamente lo que todos quieren, las potencias europeas mas principalmente, que no aciertan ni acertarán á ponerse de acuerdo nunca por medios pacíficos.

Ahora bien, que todo ese maquiavelismo, si realmente existe, proceda del turco ó del inglés, ¿se dejará prender en él el ruso? Esa es la cuestion. Si en efecto la intriga que se atribuye al general Ignatieff es cierta, demostrará una vez mas que la Rusia no renuncia á sus antiguos planes; y por tanto, los que aconsejan á los ingleses, como el *Spectator* acaba de hacerlo, que no den tanta importancia á la posesion de Constantinopla por el ruso, lo cual puede hallar su compensacion en la ocupacion del Egipto y del canal de Suez por la Inglaterra, son los que acabarán por disipar los recelos que ya han empezado á concebirse de que la guerra europea es inminente.

Sin embargo, los hombres de negocios, la gente de Bolsa, por estraño que parezca, participan de un error vulgar no menos estraño, y que de pocos dias á esta parte va haciéndose muy general. El vulgo en todos los paises cree que la guerra, salvo en el reducido límite donde campea, ayuda á la marcha de los negocios. Napoleon III, en cierta ocasion, para lisonjear á cierto auditorio, dijo que la guerra favorecia la prosperidad de las naciones. Pues bien, en el estado de depresion en que hoy dia se halla el comercio, hay quien ansia una conflagracion, una ruptura cualquiera para dar movimiento á los negocios. Considerando la afluencia de capitales aquí estancados sin empleo, y que aun el mínimo interés de uno por ciento [illegible] nominal, se [illegible] ignorante del vulgo. Como los corresponsales políticos de los periódicos del continente no se fijan mucho en esas cuestiones que parecen poco diplomáticas, de ahí las alarmas de lucha inminente, de intervencion militar rusa, de avance de ejércitos, con que se nos está asustando desde que la Rusia ha hecho sus primeras insinuaciones. Volvemos á decirlo, ha habido especuladores que presagiaban ya con esto el final de la crisis financiera.

Con todo, el sábado á última hora se esparció en la Bolsa una noticia que no corrobora esos cálculos. Solo los hombres de negocios sabian que al Banco de Inglaterra iban afluyendo grandes cantidades metálicas procedentes de Rusia, formando un conjunto de dos millones de libras esterlinas en oro, ó sean próximamente diez millones de duros. En esta semana deben llegar cinco millones de duros mas todavía. Naturalmente, esa sangría metálica ha debido producir su influjo en la Bolsa de San Petersburgo, donde el tipo del descuento ha ido subiendo hasta la semana última á nueve por ciento para las firmas de primera clase; pero, segun la noticia á que hemos aludido, se habia producido un pánico en el mercado monetario ruso, pues el descuento habia ya llegado hasta el quince por ciento. De esta suerte, si el gobierno ruso tiene realmente el propósito de una invasion en Turquía, preciso será que cuente antes con la situacion financiera de su imperio. Esto haria bueno el dicho de Lord Derby, cuando en su primer discurso sobre la cuestion de Oriente, dió seguridades de paz, porque ninguna potencia europea tenia su hacienda sobrante para emprender guerras.

Aparte de la cuestion de Oriente, ningun otro asunto preocupa actualmente la atencion del público inglés. Un congreso llamado científico discute en Liverpool cuestiones ya trilladas, en que nada se dice de nuevo, y en que se exhiben mil aspiraciones, algunas muy plausibles, pero aquí consideradas todavía como impracticables, por ejemplo, una codificacion fija, un cuerpo de leyes definido, que no existe.

En Plymouth se ha reunido un congreso de prelados y clero anglicanos; pero como en su mayoría se hallan poco acordes entre sí sobre materias religiosas, se han abstenido de discutir ninguna cuestion candente, á invitacion del presidente obispo Temple, uno de los mas eminentes de la alta iglesia.

Sin duda, para disimular esas disidencias, el primado arzobispo de Cantorbery en su visita diocesana ha hecho alusion, en Dover y Ashford, á la lealtad, á la armonía, á la union del clero anglicano, para evitar toda apariencia de disputas, tanto mas cuanto que el enemigo está á la puerta, obrando con poderosa union de fuerza para ganar influencia; y «este enemigo es la Iglesia de Roma.»

Discurso del Padre Santo

A LOS PEREGRINOS ESPAÑOLES

Perteneciendo todos vosotros, queridísimos hijos, á la Católica Nacion Española, venidos á Roma con la fé que os distingue, para venerar en sus tumbas á los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; al solo veros reconozco á mis hijos, y me viene á la mente, toda aquella larga y numerosísima série de Santos, que enriquecieron vuestra tierra y ennoblecieron vuestra Patria. Los Mártires, derramando su sangre para confirmar la fé, los Doctores con la luz de su sabiduría para iluminar el mundo, los Confesores con ejemplos de celo y penitencia para hacer mas refulgente la santidad, los Fundadores de diversas Órdenes Regulares esparciendo por doquiera la práctica de las virtudes, todos en fin con las obras de la caridad, contribuyeron á la verdadera grandeza de vuestra Nacion, conservando en su seno uno é indiviso, merced al divino auxilio, el tesoro preciosísimo de la fé.

Ahora mismo encontrándoos vosotros reunidos en el recinto de este gran templo, podeis reconocer las imágenes de algunos de aquellos Héroes, que tanto ilustraron vuestra Patria. Dirigid la vista al rededor de estos sagrados muros: ved á Domingo, ved á Ignacio, ved á José de Calasanz, Juan de Dios, Pedro de Alcántara y aquella heroina, milagro de su sexo, Teresa de Jesús.

Estas imágenes son de frio mármol, estas imágenes son mudas; pero representando á aquellos Santos que parece hablan todavía. Hablan con las diversas familias religiosas fundadas por ellos que sirven á la Iglesia de varias maneras. Hablan con los grandes ejemplos dados por sus originales vivientes. Hablan con la conversion de tantos pecadores y de tantos pueblos infieles; que en Oriente y Occidente disipadas las tinieblas del error, abrazaron la Religion Santísima de Jesucristo. Hablan por último con los escritos y con las obras que sirven muy á menudo de reproche hasta á los revolucionarios de hoy.

Pero á los hombres de la revolucion, hijos carísimos, desagrada hablar de los Santos y quisieran oponer un dique á estas voces, y con burlas, y con desprecios, y con violencias, y con la misma persecucion intentan y procuran que enmudezca la verdad. Y para dejar libre el campo y dar lugar solamente á todos aquellos, que siembran errores y profanan las cosas santas, obligan al silencio á los Ministros del Santuario, y con el fin de conseguir mejor su intento, les despojan, les arrancan de sus pacíficos domicilios, y en union de todos los demás que pertenecen á una Jerarquía Eclesiástica, les hacen blanco de sus mordaces palabras, del ódio masónico, del desprecio de los impíos. Continúan en su perverso camino los perseguidores, pero no reparan que en manos de la Providencia son instrumentos para separar el buen grano de la zizaña, á la cual unos y otros pertenecen, y en el dia designado por Dios serán reunidos en haces y arrojados al fuego *ad comburendum*.

Entretanto los revolucionarios prosiguen y nunca se sacian de insultar á la Iglesia y de usurparla sus derechos. ¿De qué les sirve, pues, presentarles alguna de las máximas de los Santos? Por ejemplo: *Dios solo basta*, decia la gran Madre Santa Teresa, pero si la sentencia se recordase á la numerosa caterva de los anticristianos, se reirian de ello, y quizá les diese motivo á blasfemar: porque á ellos no les basta nada ni se satisfacen jamás, y quisieran siempre tomar y coger mas de lo que han quitado, ¿y por qué? Porque los que respiran la iniquidad, los que viven en la cueva de los malvados, los que se alimentan de las cebollas de Egipto, que saborean las bellotas tan agradables á los animales inmundos, esos no, no pueden gustar las dulzuras de la Religion, ni contentarse con Dios.

A la vez para tomar vigor en la gran lucha se multiplican las devotas peregrinaciones (y esta que ahora tengo ante mis ojos me consuela mucho), y se aumentan las oraciones fervorosas, y las obras de caridad, y el Orbe católico se vuelve á Dios para aplacar su enojo, y alcanzar los efectos de su misericordia. Pero estos no llegan todavía. ¿Y por qué? hijos míos, los pecados del pueblo, y quizá tambien los mios, son los que sostienen la mano de Dios, que continúa pendiente sobre nuestras cabezas. Y dejadme que en esta circunstancia repita yo una leccion de San Pedro de Alcántara, una sentencia de oro de aquel gran milagro de penitencia, la cual esplica en pocas palabras los motivos porque el órden no vuelve aun á regular la sociedad.

La fama de santidad de este gran siervo de Dios atraia á muchos á su celda para recibir consejo, ó para confiarse á sus oraciones, ó para otros saludables motivos. Iba frecuentemente á visitarle entre otros un ilustre caballero español, el cual quejábase siempre de los desórdenes de su época y señalaba como causa, ora á esta, ora aquella autoridad por no tomar las justas providencias que segun él correspondian. Habiendo escuchado repetidas veces las mismas lamentaciones, el buen siervo de Dios no sabia que hacer; al fin creyó podia contestar y dar un consejo.

«Señor, dijo un dia el buen San Pedro de Alcántara, me he postrado á los piés de Jesu-Cristo, y le he pedido luz para conocer lo que debia hacer para hallar el remedio y reparar los males que deploro, me he sentido inspirar lo que voy á deciros. En cuanto á mí he prometido á Dios hacer todo cuanto de mí dependa para cooperar á la consecucion del órden tan deseado. Soy Superior y con ayuda de Dios haré que todos los que pertenezcan á mi jurisdiccion se conduzcan en perfecta observancia. Vigilaré el Noviciado y haré que se cumpla con la mayor regularidad. Vigilaré las aulas, y procuraré que los estudios se hagan con amor y diligencia.

Vigilaré la Comunidad entera y obraré de modo que la disciplina regular sea escrupulosamente guardada. Hecho esto, bien veis, señor Marques, (tal era el título del interlocutor), que en todo lo que á mi toca, conservaré el órden en la sociedad. Vos sois casado, teneis hijos, criados y colonos, trabajad, pues, con asiduidad á fin de que todos aquellos que dependen de vos, cumplan exactamente con su deber, y entonces habreis cumplido plenamente el vuestro; porque es demasiado cierto que muchos son los que lamentan los desórdenes de la sociedad, pero no son muchos los que se aplican á remediar el desórden de sus propios intereses.»

Con esto se vé como cada uno debe hacer lo posible para que vuelvan los estraviados al buen camino, y cooperar para que se anticipe el dia de la divina misericordia. Es verdad que los tiempos que corren son difíciles, como lo es tambien verdad que los enemigos de la Iglesia son muchos y fuertes por la posicion que ocupan, y por los medios de que pueden disponer; pero es verdad asimismo que la union y la concordia entre los muchísimos buenos seria un obstáculo inmenso al progreso de los malvados que les obligaria finalmente á retroceder.

Yo me acuerdo de haber hablado, hace pocos años, con un distinguido personaje español que me describia cómo se hacen en algunos de vuestros pueblos las corridas de toros. Me decia, como este robusto, fuerte y fiero animal, que nada teme, sin embargo en ciertas ocasiones, se arredra y huye despavorido; y es, cuando los lidiadores formando una haz compacta y unidos hombro con hombro y hierro en mano, se le aproximan á paso lento. ¡Oh! queridos hijos, estemos tambien nosotros acordes y unidos bajo el estandarte de Jesucristo. Veo aquí algunas banderas; pero la nuestra principal debe ser la Cruz. Con la Cruz en la mano y en el corazon podremos vencer á nuestros enemigos, y estrechamente enlazados haremos retroceder los toros de la revolucion aunque sean *lauri pingues*, y la veremos abatida con la ayuda del brazo omnipotente del Señor.

¡Oh Dios mio! Vos veis el corazon de este pueblo escogido. Yo os suplico que levanteis vuestra diestra [illegible] mano para poderle dar una eficaz bendicion que le haga animoso contra todos sus enemigos, firme en la fé y unido entre sí para combatir victoriosamente vuestras batallas. Bendecid á sus pastores á fin de que con aquella doctrina, piedad y celo que les honra, sean siempre sus guias fieles y valerosos. Bendecid sus familias, en las almas y en los cuerpos, preservándolos de todo mal. Bendecid á toda la España y haced que esa tierra pueda una vez mas mostrarse fértil de las mas preclaras virtudes.

Jesus mio, en vuestro nombre les bendigo ahora y en el momento de la muerte, para que acompañados siempre de vuestra bendicion puedan un dia bendeciros en el Cielo por toda la eternidad.

Benedictio, etc.

Una cuasi-guerra

ENTRE LA INGLATERRA CHICA Y LA INGLATERRA GRANDE

CÓMO UN SARJENTO DE ARTILLERÍA CONTRIBUYÓ PODEROSAMENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE POR LA GRAN BRETAÑA

(Por Vicuña Makenna)

I

Por los años 1820 á 1825, que siguieron á los albores y á los triunfos de la independencia americana, desde Valdivia á Panamá, el Pacífico, que era á la vez nuestra cuna y nuestro baluarte, hervia materialmente con las quillas y las velas de las naves de guerra que venian á visitarnos, tremolando gallardas sus banderas al aire de la libertad de un mundo que abria de par en par las puertas de su comercio secuestrado, á otro mundo. No menos de ciento treinta y un buques de guerra, segun tablas oficiales, echaron sus anclas en la rada de Valparaiso en el solo espacio de tres años.

II

Lord Cochrane, con su fama homérica habia atraido sobre el Perú y sus riquezas las miradas codiciosas de los europeos con la misma intensidad que lo hiciera tres siglos antes Francisco Pizarro; al paso que Chile, gobernado entonces por el hijo de un magistrado irlandés, nacido el último súbdito de la corona de Inglaterra, presagiaba á sus hombres de estado y á sus opulentos mercaderes, que mas ó menos son el gobierno de aquel gran país, los dias de aujo y de prosperidad que su pujante industria fabril ha alcanzado en estas costas.

Era el tiempo singular, no repetido antes ni mas tarde, en que tres poetas, Canning, Chateaubriand y Martinez de la Rosa, gobernaban la Europa, como hoy tres inspirados trovadores gobiernan un tercio de Chile, desde Atacama á Curicó.

III

Así, fueron los ingleses los primeros en venir: el galante Shirref en la *Andrómaca*, el capitan Prescott en la *Aurora*, el noble Byron, que estando al ancla en Valparaiso á bordo de la *Blonde*, heredó el título glorioso del poeta libertador de Grecia; el comodoro Hylliar (cuyo hijo nos visitara ayer) desde los dias de Rancagua; el comodoro Bowles desde los dias de Maipo, y por último durante todas las campañas libertadoras del Perú, aquel célebre héroe británico sir Tomas Hardy, que fué el glorioso capitan de la *Victory*, buque almirante que montara Nelson en Trafalgar, y el mismo á quien el adalid moribundo dijera en su doloroso [illegible] *Hardy! Anclad! Anclad!*»

Durante el solo año de 1829, diez y nueve naves de guerra con bandera de Saint James hicieron su aparicion en Valparaiso, Talcahuano y Coquimbo, que era el surgidero de invierno, y otros puertos de la República.

IV

Los franceses, que por esa época estaban empeñados en prestar mano fuerte á los tenebrosos planes de reconquista y monarquía, concebidos en las entrañas de la Santa Alianza, habian sido mas pródigos aun en la ostentacion de sus fuerzas navales en nuestras costas.

En 1825 nos enviaron por esto no menos de trece buques, once en 1826 y diez y ocho en 1827; cuarenta y dos naves de guerra en el espacio de treinta y seis meses! Verdad es tambien que el gabinete de Paris, y muy en particular el poético y aristocrático Chateaubriand, arrullaba á la sazon el ensueño, poético tambien, segun curiosas revelaciones recientes de la diplomacia inglesa, de *tomarnos en pago* (sic) y á la gruesa ventura, por los gastos de la guerra con que la Francia ayudó en 1823 á Fernando VII á subir por segunda vez á su puerco trono de ignominias y traiciones (1).

Barato era, sin embargo, el precio de compensacion, pues si Fernando VII hubiese pagado á Cárlos X la restitucion de su corona con «el reino de Chile», tasado el último aun por el precio que hoy tiene su riqueza territorial (600 millones de pesos) habria sido apenas la mitad de lo que los sucesores del vizconde de Chateaubriand tuvieron que pagar mas tarde á sus vecinos del Rin por su paz y su rescate. Y así es como el mundo vive, los unos de los despojos de los otros, saltos á mano armada que en el blando len-

(1) Véase lo que sobre estos curiosos planes dice el diplomático y escritor inglés sir Henry Lytton Bulwer en su vida de Canning. *Historical characters*, vol. II, pág. 253, Leipzig 1868.—«France [illegible] in compensation for her expenses, á lo que Canning se opuso de la manera mas resuelta y perentoria.

guajo diplomático se llama sencillamente «compensaciones.»

V

Formaba aquella tambien la era y el campo de las esploraciones científicas de esta parte ignota y ponderada del orbe. Al desventurado Malaspina habia sucedido el ruso Kotzebue, á este Lesson y Dumont d'Urville, al último los capitanes King y Fitz-Roy que midieron á palmos, pero no sin graves equivocaciones, todo nuestro litoral encontrándose á su bordo y como simple conchalogista aquel famoso sabio que mas tarde hase obstinado en demostrar al mundo que el hombre no es sino el mono mejorado por el acaso en tercio y quinto.... Encontrábanse tambien por esos años (1826) en el Estrecho, que es la puerta de calle del Pacífico, y por lo mismo la mas solicitada de estraños y vecinos, los nietos de aquellos dos grandes esploradores de los mares del sur en el siglo XVIII, Byron y Bougainville, que á su turno esploraban como sus abuelos el océano que la suspicacia española habia convertido en un gran lago con el objeto de pudrir sus quillas y su comercio durante tres siglos que fueron una sola muerte.

VI

De este movimiento rápido y considerable de la marina de guerra de las naciones europeas, que custodiaban el vasto convoy de sus fábricas en nuestros puertos, nacia la afluencia considerable, en Valparaiso principalmente, de negociantes y en particular de marinos de S. M. B. De esta misma circunstancia arranca el argumento de la relacion local y no poco dramática que vamos en seguida á regalar á los lectores de *El Mercurio*, de un suceso grave y ruidoso que tuvo lugar en su poblacion y en su bahía en el mes de Setiembre de 1827.

VII

Era gobernador de aquella plaza de guerra y de comercio el respetable brigadier don Francisco de la Lastra, que peinaba ya canas porque, como él mismo solia decir, habia nacido en el año de los *tres sietes*, y ya tan temprano como en los dias de la *Patria vieja* (1814), á los 37 años de edad, fuera por un breve tiempo director supremo de la República. Bajo su gobierno, prudente é ilustrado, liberal y pacífico, tomaron particular incremento el comercio y la poblacion del puerto, que desde la victoria de Chacabuco se habia en diez años casi triplicado (seis mil en 1817, diez y seis mil en 1827.)

Cuando el viajero inglés Samuel Houg visitó á Valparaiso en Noviembre de 1817, *habia seis buques* al ancla en la bahía. El mayor Sutcliffe encontró cuarenta en ese mismo mes cinco años mas tarde (1822). El 21 de Abril de 1818, dos semanas despues de la victoria de Maipo, habia segun Barros Arana diez y siete buques en la rada. (1)

Constituia una de las manifestaciones mas visibles de aquel adelanto la fundacion de un teatro dramático que funcionaba con desahogo y aplauso en el atrio de la entónces recien construida aduana de San Agustin, antiguo convento y hoy Palacio de Justicia, que todos estos usos ha tenido, temporal y eterno, en el espacio breve de la mitad de un siglo. Como en todas las ciudades comerciales, esencialmente masculinas, asistia cada jueves y cada domingo, mediante el simple pago de una peseta, un numeroso público á oir las tragedias de Voltaire y otros herejes, caracterizadas por Cáceres y Morante, dos grandes notabilidades del arte escénico en Chile, que hoy mismo levantarian el frenesí el entusiasmo de un público medianamente nervioso y sensible.

Tal era mas ó ménos lo que entretenia la vida y la juvenil actividad de aquella colonia situada al pié del *Mount Pleasant* (que así se llamaba el cerro Alegre) y quedieron en denominar desde entonces la «Inglaterra del Pacífico,» dando al cerro del *Main Top* las proporciones de la cúpula de San Pablo y al estero de Jaime el curso y la grandiosidad del Támesis...

Todo eso, si bien el nombre era sueño, ocurria en tierra firme.

VIII

Vamos ahora á pasear una indulgente mirada por la amena bahía, que era donde en realidad se veia anclada en permanencia la Inglaterra verdadera, con sus bombas en montones, su santabárbara repleta, sus cañones de á 64 (enorme calibre en esa época) y sus banderas con las cruces de San Jorge y las aspas de San Andrés, como para significar con esto último al mundo mercader y en especial á las naciones débiles, que son dueños de elejir entre morir crucificadas ó en la simple devanadera como el cáñamo...

Hallábase allí en efecto la fragata *Doris* de 48 cañones, que habia venido al Pacífico en Abril de 1822 con su capitan dentro de un ataud, y tenia ya sobre su aparejo un largo crucero de cinco años. Comandábala ahora el comodoro sir John Gordon Sinclair, un esperto y prudente marino, y sostenianla en el Pacífico, como dos alas de combate, las corbetas *Ranger* y *Jasaleur*, que, juntas con su capitana, podian presentar en línea de batalla cien bocas de fuego y el doble ó triple de soldados aguerridos armados de fusil.

Por mútua ventura del país, á quien sin figura nos liga el mas estrecho parentesco conocido en el presente siglo, cual es el de las libras esterlinas, tenia el dominio de las armas de San Jorge, á mas de un jefe tranquilo y esperimentado, un funcionario inglés de no menos altos respetos, y que desde principios de 1821 vivia bien hallado en aquella poblacion, mitad inglesa y mitad criolla. Tal era el cónsul general de S. M. B., Mr. G. R. Nugent, cuyo reposado y sesudo personaje era, por lo que entendemos, deudo ó relacion lejana de aquel impetuoso, cabezon é influyente lord Nugent, entusiasta amigo [illegible] y á quien el sarcástico [illegible] siendo á la sazon primer ministro, solia poner con [illegible] su cabeza y por su amor [illegible] tales de otras razas y de remotos climas. Lord Nugent llegó, sin embargo, á ser primer ministro despues de Canning, y esto sirva tal vez á esplicar por qué el cónsul de aquel nombre tuvo cierta elevada posicion desde temprano en nuestro suelo.

IX

Entre los tripulantes de aquella pequeña escuadra británica descollaban por su orgullosa turbulencia domingueras algunos de los oficiales de la *Doris*, que acostumbraban matar el tedio del culto protestante con alegres paseos á la Placilla ó Viña del Mar, donde las libaciones no estaban sujetas ni á tarifas de escudos ni á reglamentos de carreton de acarrear ébrios. En esos años la alegría del vino no era todavía delito de policía: lo era solo la de la chicha. ¿Y hoy por ventura no es lo mismo?

Aconteció, sin embargo, por nuestra escasa fortuna diplomática y para mayor dolor de la honrada y pacífica colonia mercantil de Valparaiso, que las copas alzadas por los oficiales de la *Doris* el domingo 9 de Setiembre de 1827 no se derramaron del todo en las silenciosas cavidades del hambre y de la sed, sino en el cerebro de los que en demasía las apuraron, porque cinco ó seis de ellos se presentaron por la noche en el tranquilo y amistoso coliseo de San Agustin, bulliciosos, pendencieros é insolentes.

Sobresalia entre sus camaradas por su aspecto de brutal arrogancia un teniente de la *Doris* llamado Juan Fullarton, de quien se hubiera creido llevaba en su pecho el propósito de una sangrienta querella, pues escondia en él una pistola. Mas fuese que tan bastarda mira le hubiese llevado al sitio ó que el alcohol emponzoñase su alma y sus sentidos en instante no previsto, es lo cierto que á poco de levantado el telon del segundo acto de un drama sentimental, cuyo nombre se ha borrado de los carteles manuscritos en que se anunciara, buscó aquel violenta pendencia á un tranquilo é ignorado caballero que ocupaba un asiento en la platea. Inculpándole sin motivo de haber ocupado su propio asiento y esforzándose por arrancárselo, el oficial inglés apostrofó con grosería al manso vecino y usó de violencia sobre su persona, amenazándolo con matarlo de un balazo si no cedia á su demanda.

Y el acalorado marino, fuera ya de sí por la porfía y por la ira, habria conseguido tal vez su intento de vejar impunemente á un ciudadano indefenso y á la culta sociedad allí congregada, sin la noble energía de un oficial de artillería, llamado don Pedro Antonio Gacitúa, que se habia batido como cadete en Maipú, con «valor conocido,» dice su hoja de servicios, y que falleció jóven todavía en Santiago el 4 de Diciembre de 1843, despues de haber servido al país durante 28 años con ya olvidada constancia.

Encontrábase este oficial, que era ayudante de su arma en la guarnicion del puerto, no léjos del punto de la malhadada riña, y lanzándose con su espada desenvainada sobre el teniente de la *Doris* y sus seis camaradas casi tan exaltados como él mismo, logró ponerlos por un momento á raya.

X

Mas la insolencia del provocador arreciaba junto con el bullicio y el descontento del público, y fué preciso recurrir á medios de mayor rigor para calmarlo. El ayudante Gacitúa, secundado por el mayor de plaza D. Pedro Lasalle, un frances tan arrogante como impetuoso, llamó en consecuencia al sarjento que mandaba el piquete de artilleros encargado de la custodia del teatro, y entre ambos diéronle órden de aprehender en su asiento al tumultuoso marino. El jefe de la guardia cumplió [illegible] su deber, mas al acercarse á Fullarton é intimarle su arresto, sacó el último la pistola de que iba armado y á quema ropa la disparó en el corazon del infeliz soldado que cayó muerto á sus piés. Llamábase éste José María Muñoz.

XI

Los que se imajinan hoy cuál seria el tumulto, la rabia y el horror que aquel hecho odioso y nunca visto despertara en el público chileno que asistia aquella noche al teatro de San Agustin, y aquilaten los sentimientos ajenos por lo que á ellos les impulsarian en un caso semejante, calumniarian tal vez y sin pensarlo, el levantado espíritu nacional de aquellos años, en que ufanos de sentirnos libres poníamos la adoracion de la patria sobre todas las pasiones y el honor de su nombre y su bandera sobre todos los intereses. ¿Qué? ¿Habian llegado por ventura aquellas melancólicas horas en que se vió congresos llamados nacionales rechazar el embargo de los bienes de una potencia cuyos barcos avistaban nuestras costas con bandera de saqueo, y en el preciso y ominoso dia en que sus capitanes quemaban nuestras naves de comercio en los puertos de Atacama? ¡Qué!...... Pero no entremos fuera de lugar en épocas de triste memoria, y volviendo al roto lance de 9 de Setiembre de 1827, sea permitido al fiel cronista asegurar que la concurrencia entera presente en el teatro de San Agustin aquella noche, animada de generosa cólera, púsose de pié para pedir justicia y castigo á los que de ello tenian el derecho y el poder, ó para infringirlo allí mismo por su brazo. Siguióse en consecuencia un tumulto indescriptible, en el cual los oficiales ingleses vieron muy comprometidas sus vidas, especialmente el teniente Fullarton, quien, al fin, merced á la confusion que allí reinaba, logró evadirse por un pasadizo lateral, mientras sus camaradas quedaban en rehenes de la justicia y de la alarma pública.

XII

Por fortuna, y como fuese dia festivo, hallábanse de visita en esa hora (las diez de la noche) en casa del gobernador Lastra el cónsul Nugent y el comodoro Sinclair; y como para mayor suerte el castillo de San José, que era la residencia oficial de las autoridades locales y cuartel á la vez de artillería, no estaba léjos, pues proyectaba algunos de sus senderos militares hácia la quebrada de San Agustin, que dominaba desde la altura, avisados con precipitacion aquellos personajes llegaron en momento muy oportuno para serenar un tanto los ánimos sobresaltados hasta el furor y hasta la muerte. El gobernador Lastra hizo doblar inmediatamente la guardia del teatro y consultó la seguridad momentánea de los oficiales ingleses, que el público retenia prisioneros, todo en buen acuerdo con el cónsul de S. M. B. y su almirante en el Pacífico.

XIII

Mas fuese una mala inteligencia llevada por precipitacion á bordo, fuera que el mismo Fullarton ú otro de sus compañeros lograran, al escaparse, ganar el muelle, que á la sazon tocaba en la plazuela, en el sitio que hoy ocupa el café de la Bolsa,—como veinte años atras bañára en las crecientes las gradas del templo convertido á la sazon en teatro,—fué lo cierto que á pocos momentos de lo sucedido se tocó á zafarrancho en los tres buques de guerra surtos en la bahía, encendiéronse en sus mástiles las señales de combate y echáronse al agua todas las embarcaciones de desembarco. Tripuláronse estas á toda prisa y comenzaron á dirijirse á la playa gruesos pelotones de fusileros en evidente disposicion de dar batalla por el rescate ó la venganza de los oficiales cautivados que suponian inmolados. El primer oficial que puso pié en tierra desenvainó en efecto su espada y avanzó con su tropa hácia el teatro como intentando cortar el paso á la guardia de artilleros, que en ese momento, apaciguado ya á medias el tumulto, se retiraba en buen órden á su cuartel. Eran las once y media de la noche.

Salia á la vez del recinto en que quedaba un cadáver, sangriento testimonio del ultraje que un estranjero habia hecho á nuestra sociedad y á nuestras leyes, el público indignado y sombrío, pero sereno, mediante las promesas formales de pronta y eficaz justicia que le hicieran los propios jefes del ofensor, cuando con sorpresa y mayor y natural ímpetu de cólera notaron el desembarco de la tropa inglesa y su aparente resolucion de atacar ó envolver la guardia cuyo jefe acababa de ser sacrificado. La palabra de *¡traicion! ¡traicion!* corrió de lábio en lábio y sintióse en el aire el murmullo de la borrasca que llegaba.

XIV

Estalló entonces en el pecho de todos la pasion viva y generosa que la cultura y el respeto habian hasta ese momento dominado. Oyóse el grito de *¡A las armas!* y cada cual fué á procurárselas. Eran las doce de la noche, y el peligro de una catástrofe se hacia inminente. Corrian unos á sus habitaciones en busca de una escopeta ó de un cuchillo, otros á casa del gobernador á pedir las armas de la guarnicion y su ayuda, los mas al cuartel de artillería á la voz del animoso ayudante que ya hemos nombrado y que habria querido vengar allí mismo la sangre de su inocente subalterno. Los que subieron al castillo diéronse tal prisa que en pocos minutos bajaron á la plaza una batería de cañones, trayendo los artilleros sus lanza-fuegos en la mano, que iluminaban en la lobreguez de la noche los grupos irritados, listos para un sangriento si bien desigual combate.

«En ese momento, dice con cierta marcial petulancia el *Mercurio* de Valparaiso, en su número de estreno que salió á luz solo tres dias mas tarde (el 12 de Setiembre), un grito general de alarma se oyó de un estremo á otro de la ciudad, y en pocos momentos todo estaba preparado para conservar la independencia y cubrir de terror y de vergüenza á los incautos que tuvieron la temeraria arrogancia de provocar nuestro denuedo.»

XV

Los que mas se habian distinguido por su ardor para armar al pueblo y lanzarlo al conflicto de un encuentro á sangre y fuego, habian sido el comisario de marina don Victorino Garrido, tres jóvenes del apellido de Vicuña (don Pedro Félix don Ignacio y don Santiago) y los comerciantes don José Vicente Sanchez y don Joaquin Ramirez, cuyo ardor impetuoso se habia ejercitado en mas de una ocasion en nuestras milicias. A un solo ademan de aquellos irritados ciudadanos ó á la voz de *fuego!* del capitan Gacitúa, que estaba al pié de sus piezas, habria bastado para que el asesinato del sarjento Muñoz se hubiese convertido en una mortífera batalla de ingleses y chilenos en las calles de nuestra capital marítima. Muy posible era en el estado de las cosas y de los ánimos, que pocos, si alguno, de los marinos británicos hubiese regresado aquella noche á sus embarcaciones esparcidas á lo largo de la playa; pero no habria sido menos cierto que no hubiera amanecido la luz de un nuevo dia sin que la ciudad ya floreciente y mas hermosa de nuestro litoral, hubiese presentado el aspecto de un monton de ruinas bajo las bombas y metrallas de la flotilla inglesa. Hace diez años que el almirante Kingcome, un pobre y simpático vejete, estuvo aparejado á bombardearnos por cuestion de un brazo roto.... ¿Y cuál habria sido la sentencia de Valparaiso y tal vez de Chile despues de un combate provocado y casi inevitable, pero que los fuertes habrian declarado celada cobarde y asesinato de sus súbditos y sus tropas, sujeto por tanto al castigo inmediato del incendio y de la compensacion posterior de los millones?

XVI

[illegible] che aciaga la fortuna por la paz de nuestro pueblo permitiendo que á tan avanzadas horas estuvieran al habla las mas altas autoridades de uno y otro bando: el gobernador Lastra y su estado mayor por los chilenos, el comodoro Sinclair y el cónsul Nugent por los ingleses. Y como los últimos con voz honrada prometieran de nuevo hacer justicia perentoria del agravio, y declararan públicamente que la tropa de los buques habia desembarcado sin órden superior y solo por un falso aviso ó mala inteligencia á bordo, aquietóse la borrasca por segunda vez, regresando, en consecuencia, los marinos á sus botes y á sus buques, los artilleros á sus cuadras y los vecinos armados á los cuarteles y á la casa del gobernador, donde la ansiedad de la noche y sus comentarios prolongó la reunion y la velada del pueblo hasta las altas horas.

Como tenemos á empeño revestir estos episodios, —al parecer mas pintorescos que graves, pero que en una hora estuvieron próximos á comprometer nuestros destinos con mayor intensidad y peligro que el manoton dado á la bandera del señor Tavira en Setiembre de 1865—vamos á reproducir aquí algunos de los documentos oficiales que mediaron en el disturbio, y que pertenecen tanto á la crónica local de Valparaiso como á la historia general de la República.

Damos, por tanto y desde luego, cabida al oficio en que el gobernador de Valparaiso refirió atenuándolo, como era ya probablemente negocio convenido entre las partes, la sustancia del deplorable suceso del teatro de San Agustin, cuyo templado documento dice como sigue:

(Continuará.)

[1] Barros Arana Historia de la Independencia, t. 4.º, pág. 455

Los ferro-carriles del globo

De un estenso artículo publicado en el *Journal des Economistes*, Revista de la ciencia económica y estadística, tomamos el siguiente resúmen aproximativo sobre los caminos de fierro del globo en 1876.

I EUROPA

Europa Occidental		
Islas Británicas	kil.	26,318
Francia		22,837
		49,155
Europa Central		
Bélgica	kil.	3,370
Holanda		1,668
Suiza		1,638
Alemania		27,956
		34,632
Europa Septentrional		
Dinamarca	kil.	897
Suecia		3,640
Noruega		426
Rusia		19,431
		24,394
Europa Occidental		
Austria	kil.	9,823
Hungría		6,415
Rumania		826
Turquía		1,046
		18,110
Europa meridional		
Grecia	kil.	11
Italia		7,521
España		5,347
Portugal		818
		13,727
Total en Europa	kil.	140,018
II Asia.		
Turquía de Asia	kil.	329
Cáucaso		305
India Británica		10,092
Ceylan		82
Java		267
Japon		27
		11,102
III Oceanía		
Australia	kil.	2,246
Nueva Zelandia		213
		2,459
IV Africa		
Egipto	kil.	1,782
Argelia		513
El Cabo		105
Natal		3
Mauricio		106
		2,509
V América del Norte y Central		
Estados-Unidos	kil.	128,850
Canadá		8,440
Méjico		556
Cuba		637
Jamaica		43
Costa Rica		67
Honduras		84
		138,657
VI América Meridional		
Colombia	kil.	[illegible]
Bolivia		[illegible]
Venezuela		[illegible]
Brasil		[illegible]
Paraguay		[illegible]
Uruguay		[illegible]
Confederacion Argentina		[illegible]
Chile		[illegible]
Perú		[illegible]
		[illegible]
Resúmen general		
Europa	kil.	140,018
Asia		11,102
Oceanía		2,459
Africa		2,509
América		[illegible]
Total en todo el globo	kil.	299,616

Y entre tanto, si se admite con el geógrafo Dussieux que la Europa abraza [illegible] kilómetros cuadrados, la Asia [illegible], la Oceanía [illegible], el Africa [illegible], la América [illegible] [illegible] el kilómetro de vía férrea [illegible] kilómetros superficiales:

Europa	1 kil. fer. por	[illegible]	kil. cuads.
Asia	1	[illegible]	
Oceanía	1	[illegible]	
Africa	1	[illegible]	
América del Nte.	1	[illegible]	
América del Sud	1	[illegible]	

O sea por los 152 millones de kilómetros cuadrados del globo, 1 kilómetro de vía férrea por 449 kilómetros superficiales.

Louis Kerrilis.

GACETILLA

[illegible]

Poblacion—El Brasil hace todo género de sacrificios por atraer la inmigracion europea. [illegible]

[illegible]

MISCELÁNEA

A una ingrata

[illegible]

Buenos Aires, Julio 12 de 1875.

Rica.

Un amigo bastante chusco nos ha referido los siguientes cuentos:

[illegible]

Uno de ellos se aproxima hácia mí y me dice en puro provincialismo:

—Bonjour, *monsu l'amirau.*

—

Los trabajos meteorolójicos tienen para la jeografía, agricultura, navegacion, etc., una importancia tal, que es inútil encarecer, y por ello todas las naciones cultas han fundado observatorios de esa índole, destinados á obtener datos que puedan servir para fijarlas reglas á que aparecen sujetos los fenómenos meteorolójicos en diversos períodos. Desde 1819 los de los Estados Unidos de América estaban á cargo de la *Institution smithsonienne*, cuyos trabajos se referian principalmente al clima de la América en general, siendo de sumo interes para la meteorolojía de dicha rejion. Al objeto de limitar los trabajos á la zona de la confederacion, y dentro de ella dar mas amplitud á los trabajos, estableciendo un servicio de aplicacion beneficiosa á la agricultura, navegacion y comercio, dando á conocer el tiempo probable con alguna anticipacion y planteamiento de los observatorios al ministerio de la guerra, á cuyo cuidado corren desde 9 de Febrero de 1871.

El personal á ello destinado constituye el cuerpo *signal service* (telegrafista militar), y de él forman parte distinguidos oficiales del ejército de diversas graduaciones, bajo el mando del general Alberto J. Myer, que lo ejerce desde que se organizó este servicio. Cada observatorio está á cargo de un *observer sergeant*, con varios soldados á sus órdenes. Su sueldo anual, que aumenta segun los años de servicios, es 1,092 francos, con 3,000 francos de indemnizacion para los primeros y 852 francos de sueldo, y 2,130 francos de indemnizacion para los soldados.

Los observatorios están situados cerca de estaciones telegráficas y disponen de un barómetro de Fortin, termómetro de máxima y mínima, psicrómetro, pluviómetro, anemómetro Robinson de indicaciones contínuas, segun sistema Gibson. Existen 97 estaciones, sin incluir otras 20, situadas en costas con mision especial, y la red se halla combinada de tal modo que á los 70 minutos de hecha la observacion es conocida en los demás observatorios donde se toma nota en los registros dispuestos al efecto.

Con los datos proporcionados por las estaciones, se hacen en Washington los cálculos del tiempo probable, cuyo juicio se remite por telégrafo á las costas, orillas de lagos y rios y á veinte ciudades importantes que son los centros de propagacion de dichos pronósticos atmosféricos.

Posteriormente se fundaron observatorios en los vértices de grandes montañas aisladas: En Pike's Peack (4,339 metros); en el Monte Washington, cuatro, situados á las altitudes respectivas de 1,916, 1,692, 1,237 y 887 metros; en el Monte Mitchell (Carolina del Norte), uno á 2,039 metros y otro en la base á los 180 metros, y otros varios en diversas localidades.

Los servicios prestados son considerables y numerosos los datos obtenidos que se publican en el *Bulletin International*, al que se da gran publicidad con gran beneficio para la ciencia.

—

¡Ayes del alma!

Pedí á una mujer su amor
Y me lo negó tirana:
Para mí ya no hay mañana
Ni pasado ni presente,
Y me muero lentamente.

Su amor, tan solo su amor
Pudo hacerme amar el mundo;
Hoy, en mi dolor profundo
Quédame solo el sufrir,
Y el deseo de morir.

¡¡Cuán ingrata fué la bella
Que causó mi desventura!!
Sumido en honda amargura
Desde entonces ha quedado
Mi corazon enlutado

No me restan ni esperanzas
Que acariciar en mi mente;
Ni siquiera inconsecuente
Podré olvidar á la ingrata
En mi pasion insensata.

Ni aun el placer de soñar
A mi espíritu abatido;
Ni al corazon un latido,
Ni á mis ojos dulce llanto,
Ni al pensamiento un encanto.

Su recuerdo en mi memoria;
Su imágen constante allí;
Y nada mas ¡ay de mí!
Me queda sino el sufrir
Y el deseo de morir.

CAMPO NEUTRAL

Jamás una Señora Impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Así es pues que el Agua Florida de Murray Lanmann es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias para el tocador. No hay acridad en su olor, que por lo contrario es fresco, delicado, y exquisito, como si la brisa nuevamente lo levantara de un valle de amenas flores, con sus pétalos recien abiertos. Es la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda, y le ha dado un prestigio que sobre[illegible] perfume Europeo.

Como hay [illegible] en este [illegible] do los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanmann y Kemp, Nueva York. 590

Para todos los Dolores de Estómago, Vientre, Cólico, Diarrea, Disenteria, Cólera, Cólera Morbus, Cólera Infantil, lo mismo que para todos los dolores y suspensiones á que está sujeto el Bello Sexo por consecuencia de resfriarse en un período crítico, tómese el Extracto Doble de Bico Acuático del Dr. Pierce.

Es un específico positivo en tales desarreglos, y si se aplica esteriormente como una embrocacion es muy invaluable para Dislocamientos, Contusiones, Sabañones, Siete-cueros, Afecciones Reumáticas, Quemaduras, Heridas, Neuralgia, Dolores de Espalda, Entumecimiento de coyunturas, Picaduras y Mordeduras de Insectos y Reptiles ponzoñosos. Es aplicable á los caballos para tumores ó hinchazones.

Se encuentra de venta en todas las Boticas. 16

Madama Vigneau—Tiene el honor de participar á su numerosa clientela que ha recibido recientemente de Paris las últimas novedades y los modelos mas elegantes para vestidos y sombreros. 25 de Mayo esquina á Treinta y Tres. n21-8

Bull Dogs—Revolvers de nuevo sistema y pistolas remington, en venta en la armería de Broqua, Scholberg y C.ª, calle del Rincon, 137. n15 1 mes

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. n5-perm-1s.o-1c.n.-d

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½ o13-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de **509**.

Un peso papel representa 19 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 09 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 507 y cerró á 509. Despues de Bolsa se hizo hasta 511, quedando á última hora, 4 ½ de la tarde, con compradores á ese tipo.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 26, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 27, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia y Sarandí.

El 28, Melo y Artigas, Minas, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida:

El 25, Perdido, Perseverano y Dolores.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 212.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

HOY Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

—

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Pasageros

Por el paquete inglés *Mondego*:

De Southampton y escalas: J. W. Watson, M. J. de Araujo Guimaraens, María y Delfina Guimaraens, F. de M. Ferreira, E. Hernemann y un hermano, José y Ramon Calbó, F. Ruidal, Manuel Portela Nuñez, D. A. Feiblachur, Edward Johnston, Tomás Fairfax y un sirviente.

De tránsito para Buenos Aires 25 pasageros.

Por el *Rio de la Plata*:

Del Salto: Juan Lamera, Guillermo Hump, Servando Lamas, Andrés Patti, José Soto.

De Paysandú: Antonio Aramburo, Juan Orabo, Pablo Estevan, Mariano Ruiz.

Del Uruguay: Domingo Aranguren.

De Gualeguaychú: Bernardo Piamone.

De Fray-Bentos: Manuel Cruz, José García.

De Palmira: Julio María y Ana Veises, Eulogio Belgrano, Antonio Landi, María Llolg, José Risso.

De Buenos Aires: Oliver Nouiller y señora, Alberto Dario, Blas Nuñez, G. Casol, José de Carabassa, María Pedro y Elvira Carabassa, Antonio Bianch, C. Carilla, M. Fontana, M. Adam, E. Guasa, V. Lopez, Manuel Carassa, Gregorio Pietra y cinco de familia, Francisco García, F. María, Manuel Aglas, Pedro Carrelo, S. Caré, Manuel Argilate, Luis Molen, Rosas Jurias, I. Valla, B. Menviello y señora, Angel Martin, Francisco Peraldo, Juan y María Risele, Juana Blanco, P. Germer, Cárlos Casado, S. Texi, J. More, J. Pozo, María y Juana Fernandez y tres mas, Eduardo Palencia, Luis Costa, S. Balderon, Alberto Buttler, Antonio Santa-María, Horacio Deval, E. Piaggio, José Piera, A. Martinez, A. Gomez, Manuel Guidero, J. da Silva, Francisco Ferrer, J. Rodriguez, A. Rodriguez, C. Caroni, P. Pauleti, Catalina Bassa, Julia Bassa, Angel Albin, José Antonio, Luis Boso, Pedro Rodriguez, José Alsina, J. Pascual y señora, A. Gabiole, A. Asareto, Julio Asareto y señora, José Viso, Antonio Vidiella, V. Silva, Juan Gelsi, José Pintos, J. Rafaelone, S. Benjamini, Ana Amadeo, Manuela García, Julia García, Andrés Perez, J. García, Manuel Peña, Juan Andrada, J. Sardo, M. Sardo.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, cuadros y otros objetos, 18 de Julio esquina Cuareim, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por Sorracco, de plantas, Rincon 192, á las 7 ½ de la noche.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, Zavala 70, á las 12.

Por Casanova y Marshall, de cerveza, coñac, azul inglés, ladrillos para cubiertos, dulces, máquinas para coser, etc., Cerrito 191 y 193, á las 12.

Por Ibarra, de libros impresos, 25 de Mayo 307, á las 7 ½ de la noche.

Por Lusiardo, de máquinas de coser, Rincon 128 y 130, á las 3 de la tarde.

Por el mismo, de tienda, mercería y ropa hecha, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las doce.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 22

Por la 1.ª seccion de Policía fué remitido preso Pedro Fernandez por rehusarse á dejar libre el tránsito que obstruia con un caballo é insultar al Comisario de la espresada seccion.

Por la 2.ª se dió cuenta de haberse presentado el Juez de Paz de la 2.ª Seccion manifestando que al ir á abrir la puerta del Juzgado, como á las 11 de la mañana la encontró ya abierta, y los papeles en desórden, faltándole del cajon de la mesa doscientos y pico de pesos que el dia anterior habia recibido en depósito.

Por la 3.ª fué remitida Cecilia Rios, á pedido de su hermano Bonifacio, afectada de enagenacion mental.

Por la 4.ª Emilio Labrega por comprar objetos robados y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por la misma Cárlos Silva y Francisco Barreros, el primero revisador, y el último guarda del tram-via Oriental, á consecuencia de haber atropellado con el wagon núm. 8 á una niña de 17 meses llamada Cándida Monsoli quien falleció instantáneamente, no siendo aprehendido el cochero del referido wagon por haber huido de órden del revisador Silva.

Por la misma se dió cuenta que en un terreno que existe en la calle Orillas del Plata entre Yaguaron y Ejido, cuyo cerco está destruido en su mayor parte, se ahogó un niño como de 2 años de edad en un pozo con agua.

Por la 5.ª fué remitido preso Luis Capeli por golpear á su mujer.

Por la 6.ª Isidoro Lopez por órden del Crimen.

Por la del Pantanoso José Cruse por cortar las cortinas del tram-via del Paso del Molino.

Por la 4.ª seccion del cuerpo de serenos fué multado en 4 pesos el individuo Juan Galo por abandonar su carro en la calle.

Por la 5.ª Ramon Lazo por escándalo é intentar desarmar á un sereno.

Por la misma, Manuel Varela por pelea con Manuel Rey quien lo hirió con un banco, huyendo antes que la autoridad tuviese conocimiento del hecho.

Por la 9.ª Bernardino y Manuel Gonzalez por promover escándalo.

Han entrado 12 presos y 3 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 67 pesos, importe de 13.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 22

El jefe del batallon 3.º de Cazadores, sargento mayor don Máximo Tajes, solicita los servicios del teniente 2.º del E. M. P. don Cristóbal Ferreira; al Ministerio de la Guerra.

Don Benigno Evia, subteniente del batallon 1.º de Cazadores, por antigüedad de su empleo; al Ministerio de la Guerra.

Doña Juana Rosa y doña Herminia Macho, hijas del capitan de Inválidos don Manuel M. Macho, por traspaso de la pension que gozaba su señora madre doña Camila Pagola; al Ministerio de la Guerra.

Don Agustin Rondan, capitan del E. M. P. por alta en las listas de los servidores de la Independencia; al interesado.

D. José de Asis en representacion de D. Nicolás Aguiar, por un informe sobre sus servicios prestados en la Independencia; al interesado para que acompañe el poder especial.

D. Tomás Boado, en representacion de D.ª Fortunata Centurion, hija del finado Coronel D. Calisto Centurion, por vista del expediente; al interesado.

D. Matías Uriarte en representacion de D. Felix Sanchez, por alta en las listas de la Independencia en clase de alférez; al Ministerio de la Guerra.

D. Toribio Montes de Oca, capitan del E. M. P., por alta en las listas de la independencia; al Ministerio de la Guerra.

Metálico

El vapor *Rio de la Plata* entrado ayer trajo el siguiente:

A F. Ibarra $ 130; Queirolo hnos. 4057.51; Vidiella y compañía 488; Irisarri y C.ª 416; Colector General 413.19; Irisarri y C.ª 2424; Hoard Loader y C.ª 480.26, L. Bonomi y C.ª 602.20 A. Demarchi hermanos y C.ª 100; Vecino y Bordobechero 1132.24; G. Pouyade 87.17; Mauá y C.ª 1520; Pedro Giordono 14.10; M. Pinaso 135.50; R. Viñas y C.ª 600; P. Bisso 500; Havas-Reuter 1600; S. Giannelli (papel) 49.20; Francisco C. Fraga 312.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS — Noviembre 22 — Civiles 13, tropa 4, mujeres 1.

DADOS DE ALTA—Noviembre 22—Civiles 12, mujeres 1.

FALLECIDOS—Noviembre 22—Civiles 1, mujeres 1.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Italianos: 1 cocinero, 3 labradores.

Franceses: 1 dibujador, 2 labradores.

Mortalidad—Dia 23

Lorenzo Perata, italiano, 38 años, soltero; Cándida Marisoli, oriental, 5 años; Jorge Schellino, oriental, 3 años; Antonio Rosa, oriental 5 años; un párvulo, oriental, momentos; un párvulo, oriental, momentos; un párvulo, oriental, momentos; un párvulo, oriental momentos; Francisco Chelos, español, 37 años, célibe.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 23 de 1876.

VENTAS DE ORO

800 $ al con'do	507 p %	1,000 $ al con'do	510 p %
1,000 « id id	507 »	1,000 « id id	509 »
1,000 « id id	508 »	2,000 « id id	509 »
1,000 « id id	508 »	2,000 « id id	509 »
1,000 « id id	509 »	1,000 « id id	509 »
2,000 « id id	509 »	1,000 « id id	500 »
1,000 « id id	509 »	1,000 « id id	509 »
2,000 « id id	510 »	1,000 « id id	509 »
2,000 « id id	510 »	1,000 « id id	509 »
1,000 « id id	510 »	1,000 « id id	509 »
1,000 « id id	510 »		

Total al contado $ 25,800

Á PLAZOS

2,000 $ para fin de mes	510	p. %
1,000 « idem idem	510	»
1,000 « idem idem	511	»
1,000 « idem idem	511	»
3,000 « idem idem	512	»
1,000 « idem idem	511	»
1,000 « idem idem	511	»
3,000 « idem idem	510	»
1,000 « idem idem	510	»
3,000 « para mañana	509	»
1,000 « idem idem	511	»
1,000 « idem idem	[illegible]	»
2,000 « idem idem	509	»
1,000 « idem idem	509	»
23,000 $		

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $ al contado	508	p. %
1,000 « idem idem	508	»
2,000 $		

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 22

Southampton, el 24 de octubre, con escala en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía y Rio Janeiro el 10 del corriente, vapor inglés «Mondego,» de 1510 toneladas, capitan W. Gillies, con 70 de tripulacion y 41 pasajeros, á F. L. Humphreys con—[illegible] cajon ropa, á Scholler 1 cajon relojes, á Belgrano hnos., 1 cajon géns de hilo, 2 cajs. mercancías, á [illegible] Duffard 7 cascos cristales, á E. Estevan 2 cajs. [illegible] lles, á Fels y C.ª 1 cajon generos blancos, á N. Fa[illegible] riols y C.ª 1 cajon arts. de Paris, á la órden 2 caj[illegible] nes sombreros, 9 id papel, 1 id libros, 1 id espe[illegible] jas, 2 id mercancías, 111 algodones, 6 barriles [illegible] neno para ovejas, á Meiffre y C.ª 1 cajon algodones á Barrozo y C.ª 1 cajon calzado, 2 fardos algodones 2 bultos té, á M. Carrera y C.ª 200 canastos papas á A. Hoffmann 1 cajon libros, á Wedekind Feber [illegible] C.ª 6 cajones algodones, á Shaw hnos. y C.ª [illegible] atados flejes, á Menet y C.ª 5 cajones géneros, á [illegible] Laraine 1 cajon libros, á J. M. Guerra 1 cajon útiles de escritorio, á Antonio Rubio 4 cajones cristales á Conceiçao y C.ª 4 cajs. mercancías, 6 id aceite á Carlisle Smith y ca. 7 fardos algodones, á B. Hellmann y ca. 1 cajon libros, á Ungo y ca. 5 cajones algodones, á Barclay Campbell y ca. 5 fardos y [illegible] cajon mercaderías, á F. W. Moore y ca. 1 cajon ropa, á Mallmann y ca. 13 cajones algodones, á M. Gonzalez 2 fardos y 10 cajones algodones, á G. Phillip 1 cajon libros, á A. Carles 1 cajon libros.

Carga de Lisboa—á A. Barreiro y ca. 1 cajon libros, 2 cajones impresos.

Carga de Rio Janeiro—á A. Pino hijo y hno. 7 cjns. tabaco, á Montagne Walker 20 id id, 10 barricas id, á Barrozo y C.ª 5 cjns. id, á M. Bastos 5 id id á Martins y C.ª 1 casco caña, á Cardoso y C.ª 85 cjns tabaco, 30 rollos id, á F. Peixoto 5 cajones id, á B. Lombardini 100 bolsas cafe, á Costa Paiva y C.ª [illegible] sacos café.

Tarragona, berg. gol. italiano «Laura», á la órden con vino.

Buenos Aires, berg. gol. español «Enriqueta», á la órden con cueros secos; siguió para Málaga.

DIA—23

Salto con escalas y de Buenos Aires el 22 del corriente, vapor argentino «Rio de la Plata,» de [illegible] toneladas, capitan Vucassovich, con 115 pasajeros á A. Lapierre con—á Rafael Valls y C.ª 73 bolsas lana, 2 id cerda, 236 cueros vacunos secos, 6 id yeguarizos, 71 atados cueros lanares, á Carlisle Smith y C.ª 4 cajones mercancías, á A. Ferrich [illegible] fardos tabaco, á Fels y C.ª 2 cajones mercancías, á A. Kampmann 3 cajones id.

Encomiendas—á H. Dufrechou 1 bulto, á José B. de Freitas 1 id, á M. A. Hocquard 1 id, á F. Bermudez 1 id, á R. Mendoza 1 id, á J. Millot 1 id, á S. Poggi 1 id, á F. Veiga 1 id, á E. Quincke 1 id, á Brandes Hellmann y C.ª 1 id, á L. J. Isaac 1 id, á A. Vazquez 1 id, á *La Democracia* 1 id, á Caprile [illegible] Picasso 1 id, á A. Kampmann 2 id, á A. Silveira 1 id, á L. Ternarino 1 id.

Paysandú, el 9 del corriente, bergantin portugués «Julio,» de 123 toneladas, capitan A. J. Vianna, con 10 de tripulacion, á la órden con 4000 qq. carne para Rio Janeiro.

Paysandú, el 16 del corriente, bergantin goleta español «Indio», de 164 toneladas, capitan A. Peyses, con 10 de tripulacion, á la órden con 4,500 qq. carne tasajo; sigue para Pernambuco.

Manifiesto de la carga del lugre americano «D. A. Prayton», procedente de Nueva York consignado á Juan Shaw con—á Mallmann y C.ª 6 fardos lona, á J. E. Burgues 5 cajones balanzas, á Z. Fair y C.ª 10 cajones ostras, á M. Carreras y C.ª 100 cajones grasa de cerdo, 7 id arados, 1,646 piezas madera dura, á Banco de Lóndres 100 cajones grasa de cerdo, 7 id arados.

Carga para Buenos Aires—10 bultos cuerdas, 3 cj. azadas, 41 id hachas, 30 id tachuelas, 7 id libros, 6 segadoras, 1 cj. azúcar, 1 bulto útiles de escritorio, 700 bcs. resina, 550 cj. aguaraz, 6 cascos lámparas, 15 id palas, 15 cuñetes clavos, 96 bultos ferretería, 10 bultos mercancías, 2 cj. tipos, 8 id franela, 1 id rewólvers y carabinas, 1 id cartuchos metálicos, 1 casco jamones, 1 cajon aceite, 1 cajon litografías, 1 id almanaques, 165 id tabaco de mascar, 12 id clavos para zapateros, 12 id pares ruedas, 30 cajones arados, 5 id mangos para id, 3 id plumas, 3 fardos lona, 82 cajones máquinas de coser, 2 id con un sillon para dentista, 2 id útiles para dentista, 10 id papel, 2 id impresos, 1,000 id almidon, 5,000 id kerosene, 100 id grasa de cerdo, 45 bocoyes tabaco en hoja, 30 fardos pavilo, 3 cajones id, 2 bultos maquinaria, 6 cajones relojes, 2 id ruedas para carruaje, 20 id barniz, 107 bultos instrumentos de agricultura, 16 cajones obras de lata, 1 id armas, 140 id sillas, 1 id pecheras para caballos, 20 id drogas, 10 fardos y 5 cajones géneros.

San Francisco (Brasil), el 10 del corriente, lugre aleman «Republik,» de 150 toneladas, capitan F. Becker con 8 de tripulacion, á H. Krewinberg con 29 vigas, 1311 ripias, 642 tablones, 1868 tablas, estacones, 330 tirantillos, 1 cajon batatas, 1 cajon miel, 1 cajon drogas, 1 cajon cidra, 9 kilóg. havas.

Buenos Aires el 22 del corriente, vapor inglés «Koln,» á J. R. Schwartz con frutos.

Juan Favaro

Atencion á los que quieran colocar ventajosamente su dinero. Venta forzosa para pago de una hipoteca, de la hermosa y bien construida casa de altos situada en la calle de Canelones núm. 239 y 241.

El domingo 26 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada casa y con órden terminante de vender: es compuesta de 12 habitaciones, gran algibe, cocina, letrinas y hecha á todo costo, produce un alquiler de 90 pesos mensuales, empedrado y vereda pago.

N. B.—Escusado es recomendar dicha casa, porque su sola posicion la recomienda, escritura de primer órden. Para mas datos ocurrir á la calle Cerrito 90, frente al Banco Comercial. 5324-n21-6

Por el mismo

JUDICIAL

En la Villa de la Union

Un terreno con edificio y arboleda, con 4962 ms. 36 centms. perteneciente á doña Melchora P. de Zaala, para pago de un crédito hipotecario.

El jueves 30 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, se dará principio á la venta del mencionado terreno por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, situado en la calle del Colegio y Plata y tasado en todos sus ramos en la suma de 4717 pesos 73 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes de su tasacion.

El terreno está situado en la calle del Plata esquina á la del Colegio, lindando con la quinta conocida por la del Sr. Basañez.

La bandera indicará el terreno el dia de la venta. Para mas pormenores verse con el rematador calle Cerrito núm. 90, frente al Banco Comercial. 5323-n21-9

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa, calle del Rincon, n. 54.

HOY viernes 24 del corriente mes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 5273-n16-8

Por el mismo

Importante de mercaderías, en nuestra casa calle del Rincon 54.

El Lúnes 27 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 5367-n24-3

B. Lusiardo

De máquinas de coser; por órden de una casa introductora. En su casa, Rincon, 123 y 230 (Plaza Matriz).

HOY viernes 24 á las 3 de la tarde se procederá á la venta de una cantidad de máquinas para familias, talabarteros, zapateros, sastres, etc., de varias acreditadas marcas que hasta ahora se han introducido en el país, que estarán á la vista, prontas para trabajar.

Al mismo tiempo: Se venderán encajonadas y arregladas como para exportar al interior.

Liquidacion forzosa. 5280-n18-6

Por el mismo

De artículos de tienda, mercería y ropa hecha que estarán á la vista.—En su casa calle Rincon núm. 123 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY viernes 24 y lunes 27 á las doce en punto se dará principio á la venta de un surtido completo de artículos de tienda, mercería y ropa hecha, perteneciente á una tienda que ha liquidado; cuyo detalle se omite por su estension. 5355.n23-4

Por el mismo

De plantas para jardines, pátios, quintas, etc.—En su casa calle Rincon núms. 123 y 130 (Plaza Matriz)—Por órden del Sr. Luis Chanson, jardinero de la quinta de D. Agustin Castro.

El sábado 25 del corriente, á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de una rica coleccion de plantas, propias para jardines, quintas y pátios, consistiendo en: rosales (varias clases), magnolias en flor, jazmines del cabo y otras clases—Latánias y otras plantas finas que estarán á la vista. 5269-n18-3

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 26 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en cuero sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,551 pesos 95 centésimos no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion: para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interes de 1 por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio núm. 53. 5279-n18.8

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, una mesa de billar, etc.—En su casa calle Rincon núms. 123 y 130 (Plaza Matriz.)

El martes 28 á las doce en punto, se dará principio á la venta de un surtido de muebles consistiendo en roperos, camas, lavatorios, sofáes, sillas, escritorios, colchones elásticos y de lana, cómodas, etc.

Al mismo tiempo: una mesa de billar con poco uso propia para casin ó carambola con todos sus útiles correspondientes. 5341.n23-5

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importante de UNA preciosa casa quinta situada en el camino de la Agraciada, á inmediaciones del mirador de Suarez. Perteneciente al concurso de don Juan Real—De órden del señor Juez L. de lo Civil.

El domingo 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé indispensablemente, la quinta arriba mencionada, teniendo 20 metros 15 cts. frente sobre el camino real del Paso del Molino, por 69 metros de fondo, angostando á los 35 metros donde solo tiene 18 metros 15 cts. de frente haciendo una área de 1,740 metros 78 cts. igual á 2,389 varas cuadradas; tasada en todos sus ramos y árboles en la suma de 8,991 pesos 23 centésimos; pudiéndose efectuar la venta por las ⅔ partes de su tasacion que asciende á la cantidad de 5,995 pesos.

Recomendamos esta importante propiedad por su buena situacion con tren á la puerta, y sobre todo tasacion tan baja para quien deseo hacerse de una quinta barata y bien situada. 5254.n17-9

Mendoza y Ucar

Importante de la magnífica casa calle de Buenos Aires núm. 80 entre las de Alzaibar y Colon. Por liquidacion de hipoteca.

El martes 28 del corriente, á las 4 en punto, se venderá irremisiblemente al mas alto precio esta hermosa casa construida á todo costo; propia para familia y situada en el mejor paraje de la céntrica calle, en terreno de 10 ⅔ varas frente al Norte, por 49 varas de fondo al Sud, lindando: por esta parte con la sucesion Escurra, al Este con la de don Gabriel Perez y otros y al Oeste con don Gregorio Conde.

Su área de 523 varas cuadradas, tiene edificadas 12 espaciosas habitaciones, 2 patios y zaguan de mármol, 2 algibes, cocina, 2 sótanos, 2 letrinas, gas y demas comodidades.

Sus títulos son de primer órden y se hallan en poder de los rematadores con quienes pueden entenderse para mas detalles. 5339.n23-6

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4636-o14-perm

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas—En el almacen calle Reconquista, núm. 177, esquina Ciudadela.

El lúnes 27 y martes 28 del corriente, á las 12 en punto, principiaremos la venta de un grande y variado surtido de artículos de almacen consistiendo en arróces de varias clases, arroz de la India y glacé, yerba en barricas y canastos, vinos, caña, aguardiente, galletitas americanas, café en grano, manteca en barriles y en latas marca Vaca, aceite en latas, quesos varias clases, vino seco, grasa de mazacho, velas, almidon americano, fósforos, sal en tarros, garnacha, jabon, miel de abeja, aceitunas, conservas, cantidad de loza, porcelana, vasos y copas, etc., etc.

Al mismo tiempo la patente, armazon y mostradores, balanzas, un grande molino con embudo de metal, un magnífico tostedor de bola, y la opcion á la llave del almacen. 5369-n24-4

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías selectas. Por órden esclusiva de una casa introductora.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

HOY viernes 24 del corriente Noviembre á las doce del dia, se le venderá un rico, variado y elegante surtido de mercaderías recien desembarcadas. 5353.n23-2

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías francesas é inglesas—En su casa calle del Rincon núm. 60.

HOY viernes 24 del cte., á las 12 en punto del dia. 5261.n17-6

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías.—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El miércoles 29 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5370 n24.5

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa, Rincon 41.

El viernes 1.º de Diciembre á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5371 n24.7

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

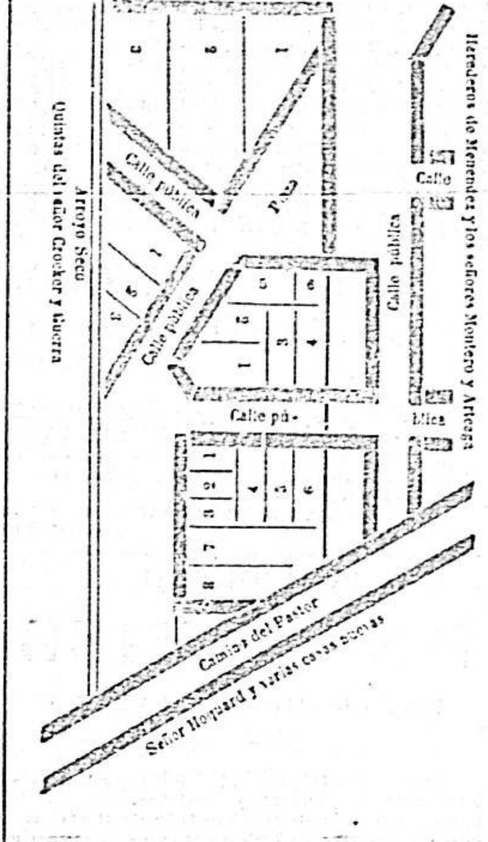
BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 25,963 varas 938 mls. cuadrados, segun lo representa el siguiente croquis y cuyos solares numerados son los que se rematarán:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará en solares pequeños y al alcance de pobres y ricos, con calles abiertas segun el plano de la Novísima Ciudad, de 20 varas de ancho.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera punzó del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm 358. 5308-n21-6

Carballo Romaña y C.ª

DE FERRETERÍA LOZA Y CRISTALERÍA

A 5 meses plazo

En la casa introductora de los Sres. Bates Stokes y C.ª calle Rincon núm. 16.

El martes 28 y miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo, por liquidacion de facturas.

El detalle oportunamente.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—*La Comision.* 5298-n19-9

Por el mismo

De comestibles.—En su casa Zavala núm. 70.

HOY viernes 24 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un variado surtido de artículos del ramo.

En seguida: una partida cristalería. 5354.n23-2

Casanova y Marshall

Ventas á todo precio sin retirar lote.—En nuestra casa calle Cerrito 191 y 193.

HOY viernes 24 del corriente á las doce en punto del dia, procederemos á vender á la mas alta oferta y dinero de contado por cuenta y órden de quien corresponda los siguientes artículos:

30 barricas cerveza inglesa.
40 cajones coñac.
25 id vino S. Julién.
10 id ladrillos para cubiertos.
15 id azul inglés.
Dulce en conserva de varias clases.
Máquinas de coser para familia, sastres y zapateros.
Id. id, bronce para hacer café; é infinidad de otros muchos artículos que estarán á la vista. 5340.n23-2

Por el mismo

FRENTE Á LA BOLSA

El sábado 25 del corriente, á la 1½ de la tarde, procederemos á vender á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda:

2 magníficos cupés en perfecto estado.
1 lindo caballo zaino para silla. 5350-n23-3

Gregorio Ibarra, hijo

IMPORTANTES LIBROS IMPRESOS

Calle 25 de Mayo, 307

Hoy viérnes 24 á las 7 y media de la noche

Venta á todo precio

800 tomos de importantes obras de historia, literatura, novelas, diccionarios y otros cuyo detalle se omite por su estension. 5334.n22-3

AVISOS FÚNEBRES

†

MARÍA EUSEBIA VIDAL ZAVALA DE PAZOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Noviembre de 1876

José María Obregon, Dolores Obregon de Pozolo sobrinos, Matilde, Manuel y Emilio Pasos, hijos políticos (ausentes,) Adelina Cavia de Obregon, José Augusto Pozolo, José Beserra sobrinos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 24 á las 4 ½ de la tarde. Casa mortuoria calle Cámaras 179.

†

LEOPOLDO CABRÍ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Agosto de 1876

Doña Joaquina R. de Cabrí madre, y demas deudos ruegan á las personas de su amistad que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán en la vice-parroquia de La Paz, el viernes 24 del corriente, á las 9 de la mañana.

†

JUAN PABLO FLORES

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Setiembre de 1876

Doña Irene Velazco de Flores esposa, doña Dolores Flores de Barrios hija, don Felipe, Manuel y Rusnalda Flores, hermanos y familias Flores y Velazco y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia del Reducto el sábado 25 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 23

Valuta—Herrera y Eastman con Del Campo; Benlloc con el Concurso de Piriz; Taylor y Martí con la Empresa de Aguas Corrientes; Requena y Lambí con Bayle; Medell y Parodi Gome y Fermepin con Iglesias; Enseña y Recalde; Antonini y Crédito Hipotecario; Hoffman y Weclfin; Guerra Hnos. con Brouchier y Lagiarte; Canevese y Pasterino; Samaran y Weclfin; Velazco y Scanavino; Mañosas, queja; Cocco y Albano; Testamentaria Pernin; Villegas con Garcia de Zuñiga; Otero y Mendoza; Franchi, criminal; Largarmilla y Domec; Risso y Schalino con Guimera Hnos.; Fomento Montevideano y Crédito Hipotecario (2); Carrio con Sierra y Cª; Posada con Marengo y Vero; Aguirre con Aguirre; Weisso y Recagno; Bellico con el Banco Mauá y C. Berta y Bernasconi con Testasco.

Santaneras—Queirolo y Cª con Farriols; Bernadi y Cª con West; Fernandez con Romeu y Roman; Rodriguez Orey, Drabble y Muller; Vazquez Sagastume y Felipponé.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 23

Beltran título contador y liquidador; Protta con Barrau; Garcia y Magariños con Saracha y Benestead; Lafourcade con Lantero; Socias y Requena con Velazco y Amesty; concurso Real con Juan Vidal; concurso Real; Zallo con los señores Garcia y tercería Caña; Herrera y Eastman con del Campo; Juega con Demateo; Zanirati con Veiga; Barbagelata con Rolando; Cazano con Artigue; concurso Hanel; concurso Travalx al Buceo; Rossi con el Banco Mauá; Magariños con el concurso Esteves; Calvo con el Banco Lóndres; Garcia con Gardoqui; concurso Castro; Lerica con el concurso Esteves; Junta Económica con el concurso Esteves; Trocoli con Germano; Rossi con el Banco Mauá y Cª; Lacurgue con Martinez; Chiorino con Luchetti.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Laforte con Jaurna; San Domingo con Sra. Ciavasco; Rovido con Sra. Zuñiga; Capdeville con Saldubere y su esposa; Morisoli con Hens hijo; Cassagnere con Font y Peradijordi; Barreiro con Berreco; Aparicio con Herosa y Obes; Nattonico con Bohe; Escalera con Pinazo; Rodriguez con Campos y Gracl; Prando con Castaño; Protta con Barrau; Oficio del Juez de Paz de la 6.ª Seccion, sobre Barreiro con Barreco; Oficio del Juez de Paz de la 5.ª Seccion, sobre Vignoli Parma y Cª con Carrara.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 23

Ranora con sucesion Agosto; Lacueva con el Banco Comercial; Antonio Vazquez; Lajourcade con Mayrane; Cambon con Aguirre; Santiago Weash; Navia con Matos; Ferrand con Ferrand; Solsona con M. Cervantes; Serman con el concurso Bóch; Blanco con Bosigalupe; Conrado Niding; Cavazo y J. J. Perez; Sierra con Lenguas; Serna con Bicaca; Ronceroni con Lafone; Clausolle con Toja; Herederos Leon con Galindo; Varela con la E. P. Molino; Alfonso con Arenas; Trigo con Gonzalez; Concurso Arthecha; Rivetria con Calcagno (2); Bertroni con Bertroni; Cristiano con Facio; Rodriguez con Quiñones; Niding con Esparraguera; Hipólito Febete (hijo); Espangemberg con Macho; Miranda con Lopez; Juan P. Oribe; Cárlos Barros; Sra. Sierra con Platero; Testamentaria Gonzalez; Sagarra con Platero; Acosta con Caldeira; Dias con Bueno; Testamentaria Keegan; Testamentaria Lasi; Testamentaria Conde; Testamentaria Allenso; María B. B. de Orsero; Testamentaria Leone; Megara con Fernandez; Costa con Martinez; Ferrand con Ferrand; Kaminskin con Hagra; Doroteo Reusiñer; Charling con Anza Soto; Infarti con Scutari; Lecoq con Meré; Vergo con Cabdeurac; Testamentaria Enseña; Testamentaria Rosi; Costa y Herosa, tercería en la egecucion de Haynes; Lafon y Gravino; Antonio Montero; Tercería de Fernandez en la egecucion de Charlin con Anza Soto; Font Nidina; Acosta y sucesion Lacueva; Testamentaria de Juana Ramirez; Sra. Truebo con la Empresa del Ferro-Carril; Abel Vaulo y Empresa Ferro-Carril; Exhorto de Buenos Aires; Toso y Visginero (2) providencia; La J. E. A. con Crasino; Cravino y Sra. Acuña; Pasena con Willan (2) providencia; Lenguia y sucesion Viguerato; José María Reyes; Herrera con Conto; Concurso Surraco; María Justo Rossi; Testamentaria Enseña; Onorina R. Solé; Sagarra con Allende.

SEGUNDA SECCION

Catalogne con Bernada; Espada con Mizone; Fontana con Noguera (3); Gonzalez con Negueira; Font y otro con Llamas; Issa y otro con el Ferro-Carril á Pando.

Fuero Mixto

Leon con Iturrieza; Garibaldo con Lena; Facelo con Rolandini; Bastos con Gonzalez; Rasonier con Gerat; Conrrado Niding; Testamentaria Aguilar; Rotiri con Benges; Isola con Pereira.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dias 23

Testamentaria Bonnet; Testamentaria Azarelo; Testamentaria Picu; Testamentaria Susini; Testamentaria Juega; Testamentaria Ripoi; Testamentaria Masini; Testamentaria Ballesteros; Testamentaria Perez; Testamentaria Ximeno; Testamentaria Rique; Llriente con Riso; Benedetti con Fortunato; Le Hir Barnet y Cª con Bermudez y Cª; Varela con Traibel; Sanz con Macha; Señora Correa con Irenaler; Prando con Maso; Quiroia con Bejones; Garcia; Ramon; Natero con Indarte; Casavello con Castellot y Cª; Galli con Ponce; Gonzalez con Tapia; Damia con Laballeja; Rodriguez con Perrone; Braganzi con Contestabile; Marcti con Pedralbez; Ferraro con Leal; Urruti con Cases; Leon con Maña; Domingo con Sales; Fourcades con Negues; Patricio David; Nomecio Soto; Irabaur con Escaray; Josefa Garcia; Manuela P. de Lopez, Cravino con Pesano y otro; Darnes con Puiz; María Fernandez; Fragoro con Viscaña; José Dofero; Pino con Villarnobo; Salsaño con Rossi; Garcia con Quintela; Real Juli con Giber; Castro con Toscano; Velazco con Ropa; Pascal con Carlano; Anita Damaro; Velando con Galiano (2); Garcia con Alberti; Joaquina Monteagudo; Mariño con Acosta; La Sociedad Progreso Oriental; Puentes con Castro.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judicial les que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Gonzalez hnos., cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n22-7

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Juan Bauza contra el concurso de don Francisco Esteves hago saber: que el dia 4 de Diciembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa de altos y bajos situada en la calle de Treinta y Tres núm. 211, edificada en terreno de 300 metros cuadrados, y tasado en seis mil pesos (6000 ps.) Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-10

Por disposicion del Sr. Dr. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan A. Fernandez contra el concurso D. Francisco Esteves, hago saber: que el dia 2 del próximo mes de Diciembre, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una casa situada en la calle de Canelones núm. 63, compuesta de 12 y media varas de frente por 40 varas de fondo, tasada en 7,000 $ oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-8

Por disposicion de don Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso Guelfi, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n21-15.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n19-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José E. Lopez del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n19-8

Por disposicion del doctor don Martin Berinduague Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion actuando por impedimento del de Comercio y en los autos del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el dia 29 del corriente en las puertas de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del establecimiento de molino de viento perteneciente al referido concurso Dussaillant y Milhombres, situado en el Departamento de Maldonado, con el terreno en que está situado cuya área es de 61 hects. 28 áreas, cents. 23 decs. cuadrados, y el edificio de atahona, etc, tasado en todos sus ramos en 15,815 pesos 86 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. n17-11

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18,025$60 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de D. Francisco Esteves, que habiendo los síndicos renunciado sus respectivos cargos, han sido subrogados con el nombramiento de D. Cárlos Horne y D. Manuel Bastos, ante quienes deberán seguir presentando los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. n17-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 8 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion de D. Andrés Follo, Juez Comisario del concurso Solimano y Campodonico, hago saber: Que el estrado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n8-15

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores interventores, tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderados. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.12-16

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Fuero Misto, y á solicitud de doña Magdalena Cornaro, se ha trabado embargo en una casa de propiedad de doña Cármen Ciavasco, situada en la calle de Treinta y Tres, número 186 A y 188, denunciada como de propiedad de esta señora; y como no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1876—*José S. Gonzalez*, escribano público. n24-10

Por disposicion del señor Juez L. del Fuero Misto doctor don Ovidio Grané y á solicitud de don Lucas Bergara, se ha trabado embargo en una finca y terreno en que está construida, sita en el Cordon sobre calle pública, al oeste entre las de Lavalleja y Rivera, denunciada como de propiedad de don Antonio Techaldi y como este señor no ha presentado los títulos por donde conste la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1876. —*José S. Gonzalez*, escribano público. n19-5

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lasserre y de doña María Muruchet, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n1-20

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Salvador Castelvi, citándose por el presente, á todos los herederos y acreedores para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma.—Montevideo, Octubre 18 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n19-6

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hacer saber al público la apertura de la testamentaria de don José Bobé y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano públic. n23-20

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernardo Suarez, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion prévio al juicio que ante Juez competente le vá á entablar D. Miguel Arquimbau, por D. Enrique Spangemberg; bajo apercibimiento que en su rebeldía se procederá á lo que corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

Manuel Garcia Freire, Juez de Paz.

n22-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876. —*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2ª. seccion. o27-1 mes

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, D. Dionisio Vera y D.ª Cándida Vera y su esposo D. Manuel Fidel Goró, el primero y los segundos sobrinos de D.ª Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por D. Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pardo, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga.* n15-13

Juzgado Ordinario de Guadalupe

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de Guadalupe y en los autos seguidos por don Francisco Marquez contra la sucesion de doña Adelina Berdias por cobro de pesos, hago saber que el dia veinte y ocho del corriente en la puerta de la oficina de este Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de setecientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil cuatro cientos cincuenta pesos oro. Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Noviembre 14 de 1876.

n17-13 *Tomás M. Viñoles.*

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Juana Victoria Barceló de Dobal, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaria para que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás M. Viñoles.* n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* n1-21

AVISOS

Los privilegios DEL BANCO DE LA PROVINCIA ANTE LA HIPOTECA CONVENCIONAL—Por Agustin de Vedia. Se encuentra á venta en las librerías de los señores Barreiro Ibarra, Permepin y en la Antigua Librería calle 25 de Mayo. n24-3

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL. — El que suscribe hace saber que ha comprado á Jorge Friune el boliche que tenia en el mercado Central, núm. 213; el que tenga alguna cuenta que arreglar, puede hacerlo en el plazo de tres dias á contar de la fecha; despues no se oye reclamacion alguna. —Montevideo, 24 de Noviembre de 1876.—*Bonifacio Aicardo.* n24-3

Volanta con caballos y arreos,—Hecha en el país, muy cómoda y con muy poco uso; se vende muy barata. Para tratar, calle Uruguay, núm. 3, á cualquier hora del dia. n24-3-3ªpáj

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del público que con esta fecha ha comprado á D. Enrique Sardio, el almacen de menudeo sito en la calle Mercedes, 124, esquina Rio Negro; las personas que tengan cuentas con dicha casa, las presentarán en la misma dentro de tres dias á contar de la fecha. —Montevideo, Noviembre 23 de 1876. — *Santini Delfino.* n24-3

Telegrafista Se precisa una persona para la colocacion de una via telegráfica particular; los que se intereses pueden ocurrir para tratar á la calle 25 de Agosto, núms. 108 y 115, casa de Cabilla, Rodriguez y C.ª n24-3

FARMACIA CRANWELL

DE

W. B. Cranwell y C.ª

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Este antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de E. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERÍAS

ESPRESAMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Calle del 25 de Mayo, núm. 167 — Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII—3ª

Se alquila Una linda y cómoda casa con tram-via que pasa por el frente calle Mercedes núm. 271 esquina Olimar. Daran razon Yi núm. 85. n24-3

Oficial barbero Se precisa uno que sepa su obligacion calle 18 de Julio núm. 483 Cordon. n24-3

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFÍA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

CONCURSO

DE

D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos y justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolos conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de Zavala, número 133, á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar en el dia de ayer la reunion de la Asamblea General Ordinaria, por falta de número, la Comision Directiva invita á los señores accionistas para el lúnes 27 del corriente á las 8 de la noche, en el foyer de dicho teatro.

Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

n23-1

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Triay.

Calle 25 de Mayo, núm. 484 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 90.

n3-1mes-3ªpáj.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

ACEITE PURO DE

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de toda las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consuncion y Tisis.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superio

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Un distinguido émulo

DE ESCULAPIO

Contribuye su valioso óbolo á sentar la reputacion de la Zarzaparrilla de Bristol y del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

SANTA ANA, OCTUBRE 11 DE 1872.

El infrascrito Profesor de Medicina y Cirujía, propietario de un establecimiento de Farmacia durante seis años en la Capital del Salvador, hoy trasladado á Santa Ana con una sucursal en Santa Tecla.

Certifico: que desde algun tiempo he usado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en varios casos bastante numerosos ya, en los cuales han estado indicados los agentes terapéuticos, llamados alterantes y depurativos de la sangre, y tan preciosa preparacion como es la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, nunca ha dejado de corresponder á las fundadas esperanzas que he abrigado al administrarla en mi práctica profesional. El Reumatismo agudo ó crónico, los síntomas terciarios de sífilis, las escrófulas indurados ó ulcerados y toda clase refractarias á otros agentes medicinales se curan con la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp, este precioso remedio, tal vez no cura la Tisis por ser esta una enfermedad de una marcha tan insidiosa, que las mas veces los pacientes la llevan algo adelantada sin apercibirse de tan terrible dolencia; así es que cuando consultan al médico, ya es bien tarde, pero es cierto que las personas cuidadosas de su salud y la de sus familias, que han usado este remedio oportunamente han logrado retardar al menos el desarrollo de tan penosa enfermedad. Las personas de constitucion delicada impresionables á los cambios atmosféricos, molestados con frecuentes catarros de pecho y aun con desconocimiento de fuerzas por falta de apetito, se han visto curadas y exentas de esos frecuentes flujos de pecho con el uso del Aceite de Hígado de Bacalao, acompañado de dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita, que contribuirá no tan solo á hacer desaparecer la impresion desagradable del aceite al paladar sino que acelerará sorprendentemente la cura.

J. M. ZELAYA.

SECRETARÍA

DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, Noviembre 18 de 1876.

Llámase á concurso de las nuevas aulas de medicina que se abrirán el 1.º de Marzo entrante, y son las siguientes:

Higiene y medicina legal.
Patología general.
Patología quirúrgica y operaciones.
Materia médica, Terapéutica y arte de formular las prescripciones.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se presentarán en esta Secretaría hasta ocho dias antes del 15 de Febrero, acompañadas de los diplomas respectivos.

Los aspirantes, en el acto del concurso, deben someterse á las bases siguientes:

CONCURSO DE HIGIENE Y MEDICINA LEGAL

Se dividirá en dos actos. El primero consistirá en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de ambos ramos de la medicina, y de un programa razonado de las mismas. El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos sacados á la suerte, uno de Higiene pública, otro de Higiene privada y otro de Medicina legal, no debiendo pasar de hora y media el tiempo que emplee el opositor en este segundo acto.

CONCURSO DE PATOLOGÍA GENERAL

Constará tambien de dos actos. El primero tendrá por objeto la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos de Patología general, sacados á la suerte, no debiendo pasar de hora y media el tiempo empleado por cada disertante en este ejercicio.

CONCURSO DE PATOLOGÍA QUIRÚRJICA Y OPERACIONES

Se dividirá en tres actos. El primero consistirá, como los anteriores, en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado por cada opositor en este acto.

El tercero se dividirá en dos ejercicios, el primero de los cuales consistirá en la historia clínica de un enfermo de la sala de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogenia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

El segundo ejercicio consistirá en una operacion, sacada á la suerte tambien, ejecutada sobre el cadáver en el acto de la oposicion, esplicando el opositor los varios métodos y procedimientos que se conozcan para practicarla, é indicando al mismo tiempo las razones en que se funde para adoptar el que le parezca mas conveniente.

CONCURSO DE MATERIA MÉDICA, TERAPÉNTICA Y ARTE DE FORMULAR LAS PRESCRIPCIONES.

Constará de dos actos.

El primero consistirá, como en todos, en la lectura de una memoria sobre las bases ó fuentes de conocimiento de la asignatura y la de su programa razonado de la misma.

El segundo se dividirá en dos ejercicios, consistiendo el primero en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado en esta disertacion, y el segundo en la historia ó descripcion detallada de dos sustancias medicinales, escogidas al acaso entre varias, especificando todos sus caracteres y sus cualidades y aplicaciones terapéuticas, tampoco deberá pasar de una hora el tiempo empleado en este último ejercicio.

Las memorias y los programas sobre cada una de las asignaturas objeto de la oposicion, deberán ser entregados por los opositores á la Secretaría de la Universidad ocho dias antes de aquel en que deba realizarse el concurso. Pasado este término no se aceptará ninguna memoria ni programa, y el opositor que faltare en esta parte perderá su derecho á la oposicion.

n21-15 *El Secretario.*



CXXXVI

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.297,520.06	
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 60,000.00	
Varios deudores	» 2.214,165.25	
		$ 3.571,686.31

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		» 782,270.00
Varios acreedores		» 1.353,374.18
		$ 3.571,686.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.

Pp. Banco Comercial. *J. G. Ingraville.*

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

n5-1mes

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

B. W. BOURSE

DENTISTA NORTE-AMERICANO

APROBADO POR EL H. C. DE HIGIENE PÚBLICA

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

[Altos de la Fotografía de Chute y Brooks]

Despues de haber practicado mi profesion en esta ciudad y en Buenos Aires por el espacio de ocho años, tengo el honor de ofrecer hoy mis servicios profesionales al público en general y particularmente á mis amigos.

Todas mis operaciones serán garantidas; mis operaciones no necesitan elojios por ser ya bien conocidas, y por consiguiente no hago mencion de ello.

GAS NÍTRICO

PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Mi larga esperiencia en la aplicacion de este gas, creo ser suficiente garantía para que el público lo tome con confianza.

278—Calle 25 de Mayo—278

(ALTOS DE LA FOTOGRAFÍA DE CHUTE Y BROOKS)

o21.perm.dp ½ 3ªpáj

TÉ Y CAFÉ

EN EL

Bazar de la China

70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel de Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI.3ªpáj

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Se avisa á los deudos de los fallecidos, cuya relacion nominal se inserta á continuacion, que debiendo procederse el 30 del corriente á las 6 de la mañana á la exhumacion de los restos depositados en los sepulcros núms. 195 y 636 de esta asociacion, se presenten en esta secretaría en el término de ocho dias, á contar desde la fecha, para recibir las dimensiones de las cajas, trasladándose al osario aquellos restos que no fueren reclamados.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1876.

José R. Segarra, secretario.

RELACION DE LOS RESTOS QUE EXISTEN EN LOS SEPULCROS NÚMS. 195 Y 636 DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA.

Un párvulo, hijo de Mario Rodriguez; Eulalia Juliá; un párvulo, hijo de Nicolás Garcia; Juan Suarez; Dolores Campos; Ramon Vilabrú; Claudia Piñeiro; Julia Sabarina Varela; Dolores Alonso; Carolina de Utor; Francisco Danza; Josefa Guadalupe; Teresa Coma de Ferrer; Emilio Seco; Francisca Errandonea; Francisco Victor Martinez; un párvulo hijo de Ramon Buceta; Isabel Amaro; Manuel Campos. n17-8

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 836,103.21	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.919,532.29	Diversos acreedores	» 1.911,665.41
Caja.—Existencia en efectivo	» 977,489.71	Diversos acreedores: mjc.	» 592,217.40
Id.—Moneda corriente	» 592,917.40	Emision en circulacion	» 821,764.80
	$ 4.325,847.61		$ 4.325,647.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. n24-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Bartrin Desce.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *E. Llames y C.ª*

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, recibes carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morzo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los martes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CI

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir Sarandí 64, cuarto núm. 1. n23-3

Atencion Con muy buenas recomendaciones, se ofrece un jóven argentino que desea acomodarse de dependiente en una casa de negocio de almacen en la ciudad ó en esta campaña; para tratar ocurrir á la calle del Cerro núm. 166 de 8 á 1 de la tarde. n21-7

A los facultativos [illegible] n31-3 meses

Aviso Habiendo regresado el señor Bealer de Europa con el objeto de continuar los trabajos, [illegible] Rincon núm. 50.—B. H. Bealer y C.ª n21-6

Al comercio [illegible]

Antonio José María é Ignacio Parra, naturales de Ribadavia, [illegible] n19-1 mes

Antonio Perregrini [illegible] n12-15

A los colchoneros [illegible] n22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. [illegible] XXI

Baños rusos [illegible] n31-1 mes

Colocaciones Se precisan 2 peones del tren-way, 1 cochero y 2 mozos para á bordo. [illegible] n22-3

Concurso FRANCISCO ESTEVES—Las personas que tengan asuntos con este concurso, [illegible] n19-10

Cura garantida [illegible] n5-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria [illegible] agl-perm

Disolucion [illegible] Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*Juan Trapat, Andres Puyol.* n23-15

Dulce de leche [illegible] CXXXIII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 233, frente á la Confitería Oriental. XIX

Flejes Una partida de flejes usados se vende por mayor precio—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medicina de París, [illegible] n15-1 mes

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; [illegible] n5-perm

Gran depósito DE VINOS FINOS CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de ova Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal á cinco días vista.—*Manuel Pereira Pinto.* n11-6 meses

¡Gran Pichincha! Se venden á precios despreciables unas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Ciudad Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber: [illegible] o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importantísimo [illegible] n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

La sombrereria de Pedro Staricco, se ha trasladado á la calle de Sarandí, núm. 222, entre las calles del Cerro y Juncal. n18-15

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

No mas dolor DE MUELAS!!!—El único y precioso remedio «Quirinal», se halla en venta calle Sarandí núm. 217, botica y droguería del Mortero Dorado, y botica del Indio, 18 de Julio, 120, á un peso cada frasquito. n22-5

Ojo y tomen de mí ejemplo para estinguir la polilla que mata el crédito y arruina la República—Los señores que tengan cuentas sin satisfacer en la barbería de la Federacion Latina, tendrán la bondad de ir á pagarlas en el plazo improrogable de 15 dias, y de no hacerlo serán publicados sus nombres y posicion para que todo el comercio y los hombres honrados y laboriosos no sean estafados y burlados en sus nobles aspiraciones de vivir de su trabajo y coadyuvar por consiguiente al engrandecimiento de la Nacion, restableciendo su crédito muerto por la polilla de los tramposos, ruina de todos los pueblos.—Trabajar es orar—*José Molina del Aguila.* n.16-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-lo-v

Reunion DE ACREEDORES—Se suplica a todos los acreedores de Lartiga y C.ª se sirvan concurrir al mismo establecimiento de de dicha sociedad, horno de Peixoto, el domingo 26 del corriente á las tres de la tarde, para tratar del modo de percibir sus créditos.—Reducto, Noviembre 21 de 1876. *Miguel Curuchaga.* n22-5

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puedo ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yí núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Se alquilan Los altos de la casa que ocupa la Compañía del Gas en la plaza Independencia esquina calle Florida, antigua casa de la Junta; tiene 12 piezas, gas, aguas corrientes, baño, etc. Dirigirse al escritorio de las Compañía. n18-7

Se alquila una hermosa casa de altos en la calle Soriano n. 43 bis compuesta de nueve piezas con cañería de gas y aguas corrientes; su encargado, en la Union, calle 18 de Julio, n. 226. n15-9

Se vende Por causas de enfermedad, la clientela, el material y el procedimiento de dos industrias de primera necesidad, desde poco tiempo conocidas en esta República. Con poca plata se pueden hacer de una buena posicion. No perder tiempo, y ocurrir calle Sarandí núm. 162, gran centro de comisiones. n16-10

Se alquila En el Paso del Monlino entre la casa del Sr. Mata y la Iglesia, una casa que puede servir para casa de familia, ó para casa de negocio; «antes era el Bodegon de Turin». Dicha casa tiene todas las comodidades necesarias, y recien fué arreglada, y además tiene un gran corral con manantial. Las llaves las tiene el sacristan de la Iglesia de dicho lugar.
Para tratar, calle Buenos Aires núm. 109, Montevideo. n12-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Se alquila El establecimiento conocido bajo el nombre «Cervecería de Baviera», sito en el camino de la Figurita, á tres cuadras de la calle real á la Union, con jardin, salon para bailes, etc. Para tratar, dirijirse de 11 á 4 á la calle del Rincon, n. 19. n9-15

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

Viruela, FIEBRE AMARILLA, CÓLERA—El capitan P. Martin avisa á las personas que deseen munirse de su medicamento curativo de la viruela, cólera, fiebre amarilla, etc., conocido bajo el nombre de *Linimento Balsámico del Dr. Federico*, quieran pasar á su domicilio antes del 27, porque en esa fecha se embarcará para Europa. Calle Cerrito, 213 A. n22-4

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

NEUFALINA



La Neufalina, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, [illegible] los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su frescura y aumentando su duracion.
Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las *Cintas y Tejidos de seda y de lana*, del *Terciopelo*, etc., etc.—Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.
Depósito general en *París*, 7, rue de Jouy, en la FARMACIA CENTRAL DE FRANCIA.
En *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

JABONES SULFUROSOS
DE L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.
ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS
JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN
Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY 127 ½
Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses


VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no puedan ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.nos y C.ª, agentes generales de la C.ª

INSPECCION DE ESCUELAS
Montevideo, Noviembre 22 de 1876.
Llámase á propuestas para la construccion de 60 medallas de plata, de peso 14 gramos, y diámetro de 33 milímetros; de 120 á 140 medallas de bronce; y para la provision de 600 libros destinados á premiar á los alumnos de las Escuelas Públicas.
Las propuestas deberán presentarse á esta Inspeccion el sábado 25 del corriente de 12 á 4 de la tarde. n23-3


DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
15 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, etc.
París, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 209, 211 y 213.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de verano — A regir desde el 15 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.35	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s.7.15	s. 8.1	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s.12.52	ll.12.37 s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	—	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll.7.25	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	—	s. 7.30	s.7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s.5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.44	—	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. CXV

ACEITE DEL D.R DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA
HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA ET À L'ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE du D.r DUCOUX, 209, Rue S.t Denis, 209, PARIS
Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar a reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su immenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*
Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.
DEPOSITO GENERAL EN PARIS
D.r DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209
Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

A todos interesa
En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.
Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

JARABE Y PASTA MOUSSERON
IT ALSELIUS NON NECAT
El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del
JARABE Y DE LA PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (*Francia*).
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

GRAN PICHINCHA
ATENCION LICORISTAS
Hay en venta una máquina nueva recien introducida y del mejor sistema, para fabricar agua de soda y gaseosa.
Para tratar ocúrrase en la calle de las Piedras 246 y 248, en la licorería de los señores Pedro Broglia y C.ª n14-15

UNICO PRODUCTO de los conocidos hasta el dia, que cura en pocos dias, las *Enfermedades secretas mas inveteradas*, los *Flujos blancos*, etc., aun los que se han mostrado rebeldes á todo tratamiento curativo.
INJECTION BARRAJA
VERDADERA É INFALIBLE
Precio del pomo acompañado de un prospecto: 4 fr.
Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres*, y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CURACIONES.
PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura en seguida las *Gonorreas*, *Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *pérdidas* y *leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A *París*, D.r CHABLE calle Vivienne, 36.
DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de empeines, *afecciones cutáneas*, *virus* y *enfermedades secretas*, *acritudes* y *humores de la sangre*, pruebas bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.
Montevideo. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ELIXIR STINTZY
LICOR INDIO
Farmacia STINTZY, Lyon (Francia).
25, *Cours Lafayette*, 25.
Este LICOR, sumamente apreciado en Francia, sobre todo en los hospitales militares, ha conseguido granjearse las simpatías de los médicos de mas fama, gracias á los maravillosos resultados á los que con su uso se ha podido llegar.
Es soberano contra el Colera y la Colerina, contra la Fiebre amarilla, la Diarrea, las Indigestiones; el Mareo, etc.
Se emplea además con resultados seguros para curar las *Digestiones laboriosas*, los *Dolores de estómago*, el *Asma*, los *Vómitos de la preñez*, la *Jaqueca*, etc., etc.—Su precio, relativamente muy pequeño le hace asequible aun á las fortunas mas modestas.
DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
En *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

CARLISLE SMITH Y C.ª
29 — CALLE DEL RINCON — 29
AGENTES DE LA COMPAÑIA DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LA ALIANZA
DE LÓNDRES
Capital: 25 millones de patacones
Establecida en 1824
n9-1 mes

HÉMATOSINE
DE L. COURNIER
Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).
FERRUGINOSO NATURAL
Estracto de la *sangre* á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estomago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.
Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sífilis, Reumatismos, Calenturas, etc.—*Precios 4 francos y 2 1/2 francos.*
Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
Recomendada á los Facultativos.

Asociacion Española
1.ª DE SOCORROS MÚTUOS
Se avisa á los deudos de los finados Juan Antonio Bertoa, Francisco Concelo (hijo) y Josefa Fernandez, para que dentro de ocho dias, contados desde la fecha, comparezcan por esta Secretaría de 12 á 2 de la tarde ó de 7 á 9 de la noche á tomar el modelo de la caja, en que han de ser depositados los restos de aquellos finados.
Montevideo, Noviembre 16 de 1876.
José R. Segarra, secretario.
n17-8

RECOMPENSA NACIONAL DE 16,600 FR.
GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SÑR T. LAROCHE
MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875
Ha merecido un dictamen ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.
PRIX 16,600 fr.
QUINA LAROCHE
ELIXIR
Estracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.
La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris).
La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*
EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL S.r LAROCHE
El mismo Elixir FERRUGINOSO
El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.
La quina estimula y dá vida á los organos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.
La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*
En París, calle Drouot, n.º 22. En España y América, en las principales Farmacias.
Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

POR PRECIO
NO SE DEJA DE VENDER
MAQUINAS DE COSER



Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas compar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.
Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.
BARTOLOMÉ CODINA
Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91
CXXXIXd½

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en París: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en París: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, á París.—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI h.nos y C.ª

PASTA MEDICINAL
DE CUPISS
PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO
Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingo.** n23-1mes

DIGESTIVO DUPRÉ
POLVOS Y VINOS ESPECIALES
PREPARADOS POR
El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.
Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo*, etc., etc.
Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido tenazmente á toda la *ciencia médica*, á los *efectos de las aguas termales* y á *todos los recursos de la farmacopea*, han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.
Depósito general en Lyon (Francia) EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Campo para arrendar
En el Departamento de Paysandú y sobre la costa del Uruguay. Una estancia de dos suertes de campo alambrado. Tiene buenos montes, pastos y aguadas.
Para tratar calle Rivadavia núm. 180, Buenos Aires. n21-8

DIRECCION DE
Salubridad Pública
Montevideo, Noviembre 7 de 1876.
Organizado el servicio de Salubridad Pública en la ciudad, y dispuesta la Direccion á hacer efectivas las disposiciones en vijencia, así por parte de sus empleados como de los vecindarios, se previene á estos que toda queja, fundada en defectos de servicio por parte del personal de Salubridad, deberá interponerse para ante el Inspector del ramo que tiene su oficina en la casa municipal.
La Direccion promete satisfacer inmediatamente las exijencias de esta naturaleza.
n8-15 *La Direccion.*

EN FIN!
no mas repugnancia á la amargura del
SULFATO DE QUININA
con las
PERLAS DE SULFATO DE QUININA
DEL DOCTOR CLERTAN.
Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.
En París, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO
Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao
Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Valparaiso	Noviembre 8	Liguria	Noviembre 1
Aconcagua	Id. 22	John Elder	Id. 15
Galicia	Diciembre 6	Cotopaxi	Id. 29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 2.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.
A ESPAÑA
Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.
Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.
MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151. XX


PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS,
Disolubles con todos los medicamentos.
En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.
Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.
Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la [illegible] intra-uterina.
L. REYNAL, farmacéutico, 7, rue Marbeuf, París.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 15
PEPITA JIMENEZ
POR
JUAN VALERA

—¿Qué has de hacer?—interrumpió Antoñona, ya mas blanda y afectuosa y con voz insinuante— [illegible]

Y Antoñona echó á correr, bajó la escalera de dos en dos escalones y se plantó en la calle.

No se puede negar que Antoñona estuvo discretísima en esta ocasion, y hasta su lenguaje fué tan digno y urbano, que no faltaria quien le calificase de apócrifo, si no se supiese con la mayor evidencia todo esto que aquí se refiere, y si no constasen, además, los prodigios de que es capaz el ingénito despejo de una mujer, cuando le sirve de estímulo un interés ó una pasion grande. [illegible]

gran cocina, y en verano al aire libre ó en algun cuarto muy ventilado y fresco, y están holgando y de tertulia hasta que los señores se recogen.

Antoñona imaginó que el coloquio y la esplicacion que ella deseaba que tuvise su niña y D. Luis, requerian sosiego y que no viniesen á interrumpirlos, y así determinó que aquella noche, por ser la velada de San Juan, las chicas que servian á Pepita vacasen en todos sus quehaceres y oficios, y se fuesen á solazar á la casa de campo, armando con los rústicos trabajadores un *jaleo probe*, de fandango, [illegible]

—No hay más recurso,—dijo para sí D. Luis,—la suerte está echada. Valor, y vamos allá.

Don Luis confortó su espíritu con la esperanza de que iba á tener mucha serenidad y de que Dios iba á poner en sus labios un raudal de elocuencia, por donde persuadiria á Pepita, que era tan buena, de que ella misma le impulsase á cumplir con su vocacion, sacrificando el amor mundanal y haciéndose semejante á las santas mujeres que ha habido, las cuales, no ya han desistido de unirse con un novio ó con un amante, sino hasta de unirse con el esposo, [illegible]

[illegible] ligero, bien formado, cabello negro, ojos negros tambien y llenos de fuego y de dulzura. La color trigueña, la dentadura blanca, los labios finos, aunque relevados, lo cual le daba un aspecto desdeñoso y algo de atrevido y varonil en todo el ademan, á pesar del recogimiento y de la mansedumbre clericales. Habia por último, en el porte y continente de D. Luis aquel indescriptible sello de distincion y [illegible] que parece, aunque no lo sea siempre, [illegible] dad y exclusivo privilegio de las familias aristocráticas.

Al ver á D. Luis, era menester confesar que Pepita Jimenez sabia de estética por instinto. [illegible]